

458-452
16207472

RESUMEN HISTORICO,

PUNTUAL, Y EXACTO DE LAS FESTIVAS DEMOSTRACIONES DEL
MAS PURO, Y SINCERO JUBILO, Y OBSEQUIOSO RESPETO CON QUE
LA INVICTA Y FIDELISIMA CIUDAD DE MANRESA, ACTUAL CAPI-
TAL DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA, HA CELEBRADO LA PU-
BLICACION, Y JURAMENTO DE LA CONSTITUCION POLÍ-
TICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.



MANRESA: EN LA OFICINA DE IGNACIO ABADAL.
AÑO 1812.

La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

DON FERNANDO SEPTIMO por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente.—Las Cortes generales y extraordinarias, deseando dar un testimonio expresivo del aprecio y gratitud que merecen á la Nación, la lealtad, valor, y heroico patriotismo, que tan gloriosamente han acreditado desde el principio de nuestra santa insurreccion los esforzados Manresanos: cuya memoria, llegando hasta nuestras mas remotas generaciones, haga mas exécrable la de la crueldad y barbarie de los soldados de Napoleon, que en número de diez mil, conducidos por el sanguinario Macdonal, incendiaron y reduxeron á cenizas en la noche del dia 30 de marzo del año proximo pasado mas de setecientas y trece casas de la Ciudad de Manresa, cometiendo en ella toda clase de asesinatos, robos, y horrores imaginables, y dexando á mas de mil y trescientas familias de tan esclarecidos patriotas sin el asilo que tenian en las fabricas, y talleres de su industria; Decretan: — Primero. La Ciudad de Manresa tendrá desde ahora en adelante el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL. Segundo. Quando las circunstancias lo permitan se levantará en el lugar mas oportuno de dicha Ciudad, una pirámide que constantemente recuerde

á la posteridad su conducta heroica en grado eminente. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar, y circular. — Juan Polo y Catalina Presidente. — José de Torres y Machi, Diputado Secretario. — Manuel de Llano, Diputado Secretario. — Dado en Cadiz á 9 de Julio de 1812. — Á la Regencia del Reyno.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y ecclesiasticas de qualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique, y circule. — El Duque del Infantado. — Joaquin de Mosquera y Figueroa. — Juan Villavicencio. — Ignacio Rodriguez de Rivas. — El Conde del Abisbal. — En Cadiz á 11 de Julio de 1812. — Á Don Antonio Cano Manuel. — Lo comunico á V. E. de orden de S. A. para su inteligencia y demás efectos convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 12 de julio de 1812.

Antonio Cano Manuel.

NOTICIA

*HISTORICA DE LAS FIESTAS DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE MANRESA EN LA PUBLICACION Y JURAMENTO DE LA*

CONSTITUCION.

Encorvados los catalanes al peso de la arbitrariedad del antiguo gobierno, insultados y oprimidos por un Privado que todo lo atropellaba, y diprimia, ocupadas con la mas negra perfidia las principales plazas de esta Provincia, acostumbrados sus habitantes á la esclavitud, y al sufrimiento, y asombrados á la vista de las huestes numerosas, y aguerridas del Tirano; no se atrevian á declamar contra la usurpacion, callaban, y ocultaban en sus nobles pechos el mas justo enojo, y acendrada lealtad. Miraban con horror las cadenas con que debian ser prontamente esclavizados, y apenas tenian aliento para respirar el Sagrado fuego del patriotismo que los abrasaba.

En este fatal parasismo, en tan funesto letargo yacian atonitos los demás pueblos, quando Manresa despliega en un instante su furor contra el Tirano, enciende la hoguera, y despreciando el poder del enemigo entrega á las flamas el papel en que estaba gravado el odioso nombre de Murat, corre á las armas, y se presenta á la lid. Sabenlo los demás pueblos, y se reaniman al exemplo de los valientes y osados Manresanos, la resolucion se generaliza, y produce un sacudimiento rapido y universal, se proclama la independendencia, y la Nacion cuenta yá desde este momento á Catalufia entre las Provincias que han de resistir el yugo de Napoleon.

Estos primeros rasgos de valor, y heroísmo de los impávidos Manresanos; la admirable constancia con que siguen la lucha que comenzaron, la invidiable indiferencia

con que miran todo genero de peligros y sacrificios , y las respetuosas ruínas á que se halla reducida por la ferocidad , y barbarie del enemigo una gran parte de las casas de la invicta Manresa , la hacen acreedora á la gratitud y admiracion universal , y á que el digno Gefe que hoy gobierna Cataluña la distinguiese prefiriendola para publicar el Libro santo de la Constitucion , en cuyas sagradas paginas se hallan eseritos los destinos de la gran Nacion Española con unos caractéres que no podrán borrar ni la atrevida pluma del Ministro ambicioso , ni la misma mano del déspota mas osado.

» La predileccion con que debe ser mirada esa Ciudad , por su particular patriotismo (dice entre otras cosas con la efusion de su noble , y sensible corazón el Excmo. Sr. D. Luis Lacy , General en Gefe del primer Ejército , y Capitan General de esta heroica , é invencible Provincia , en su oficio dirigido á este Ilustre Ayuntamiento , con fecha de veinte y ocho de Julio último) y por la aversion constante que ha manifestado al Tirano Napoleon , y á los iníquos executores de sus barbaros decretos en medio de la desolacion , y de las ruínas en que ha procurado sepultar á ese leal vecindario ; me ha decidido á escogerla para publicar en ella , con antelacion á las demás ciudades , y pueblos del Principado , la Constitucion de la Monarquía , y practicar los demás actos subsiguientes establecidos por reales decretos , habiendo elegido para el acto de la publicacion , el dia treinta y uno del corriente mes ; y el dos del venidero , para la prestacion del Juramento , y funcion de Iglesia , á cuyos actos me hallaré presente para dar á esa Ciudad una prueba evidente del aprecio que me merecen las virtudes que distinguen á sus beneméritos habitantes . »

El Ayuntamiento , compuesto de los Señores D. Ventura Valgornera Coronel de los reales ejércitos , Gobernador Militar , y político , D. Antonio Ubach Alcalde mayor , D. Joaquin Llisach , D. Felix Argulló , D. Ignacio Mollé , D. Ignacio Noves , D. Juan Bautista Vilaseca , D. Agustin

Assols ausente, D. Vicente Solernou, y D. Mariano Rovets, Regidores perpetuos; D. Alberto Arañó, D. Josef Torfes, D. Antonio Serarols, y D. Josef Santasusana, Diputados del Comun; Don Ignacio Rallát, y Don Antonio España, Síndicos con su Secretario Don Cayetano Mas, penetrado del mas justo reconocimiento á las lisonjeras, y honoríficas demostraciones de predileccion, y de aprecio exprimidas por el amor y el tierno afecto de un General que á sus eminentes virtudes guerreras, reúne los raros talentos de la mas fina politica, y el aprecio y admiracion hácia los imperterritos Manresanos que orgullosos habitan entre las venerables ruínas de esta Ciudad asolada, mandó publicár y fixár un bando impreso, anunciandoles la suspirada y proxima época de tan fausto acontecimiento. Este lisonjero anuncio llenó la medida de los ardientes deseos de un Pueblo leal y generoso que veía con el lente reflexo de su prevision las dulces, alagüeñas, y bien fundadas esperanzas de su futura felicidad, cimentada en la indestructible roca de la mas luminosa, y sublime de las instituciones humanas; *la Carta magna de la Constitucion de la Monarquía Española*, fruto opimo, sazonado y preciosísimo de las profundas meditaciones, del recto juicio de las ideas liberales de las vigiliass, y de la Sabiduría del mas santo y augusto Congreso, que hasta ahora hayan visto reunido legalmente, las naciones de la tierra; *Las Cortes generales y extraordinarias de las Españas de ambos mundos*.

Al mismo tiempo advirtió al público el Ayuntamiento, que por los movimientos del enemigo no habia podido verificarse tan grato suceso en los dias señalados; y que se habia resuelto su celebracion para el quince, y diez y seis de este mes de agosto, si S. E. se dignase aprobarlo, como en efecto lo aprobó; Y cumpliendo lo que con tanta satisfaccion y gusto habia prometido de solemnizár, y autorizár con su amable personal asistencia, la publicacion de la Constitucion dejando por un momento las arduas, y extendidas atenciones del ejército, es tras-

ladró desde él, á esta Ciudad con la competente anticipacion.

Las tropas mandadas concurrir á Manresa, y destinadas por S. E. á la conservacion del órden, y de la tranquilidad pública, y á la mayor pompa, lustre, y decoro de tan augusta funcion, se presentaron, y entraron en la Ciudad con sus armoniosas músicas, en la tarde del trece, y mañana del catorce, en medio de las aclamaciones de la multitud, y de la sencilla expresiva fruicion, y alabanzas de los espectadores, que como arroyados, no se hartaban de mirar unos soldados tan robustos, disciplinados, perfectamente vestidos, y equipados, se componian de las primeras compañías de granaderos, y cazadores, y de varios destacamentos de Caballería de algunos cuerpos del ejército, en número de mas de tres mil hombres; de la guardia de honor del General de ambas armas, y del escuadrón de lanceros de la misma. No es posible dar idea de una tropa mas brillante y bien armada. Sus vestidos nuevos de paños finos, exquisitos, y su correa blanca, al mismo tiempo que con la diversidad de sus divisas y variados colores, formaba el contraste mas imponente, y armonioso y el resalte mas vivo y chocante, manifestaba del modo mas positivo, y convincente que los recursos de la gran Nacion y de la heroica Provincia de Cataluña eran inmensos, é inagotables, y que crecian sin grandes esfuerzos, á proporcion de sus necesidades. Cada Vecino queria á porfia llevarse media docena de soldados á su casa; y la oficialidad fué recibida en las de los mas distinguidos, y pudientes, con las muestras mas cordiales y sinceras del alto aprecio que saben dispensar á los ilustres defensores de la Patria y del honor, de hospedarles en sus mismas habitaciones, aunque casi destruidas por la barbarie del feróz Macdonal.

Llegada la tarde del dia catorce, se mandó por S. E. publicar un bando, cuya comitiva fué escoltada por una compañía de granaderos y otra de cazadores del Regimiento de Infantería de línea de Ultonia; la tercera

parte de sargentos de todos los cuerpos; un piquete de caballería del esquadron de Lanceros, y la sonora y brillante música del regimiento de infantería de Fernando septimo. El vando decia así:

«Habitantes de Manresa: Mañana por la tarde es el dia destinado para la publicacion de la Constitucion política de la Monarquía Española; de este monumento eterno de la sabiduría de las Córtes, que asegura de un modo estable, vuestra futura felicidad, y pasado mañana á las diez de ella, se jurará en la Iglesia de la Séo única Parroquia de esta Ciudad. — El gobierno anuncia la aproximacion de unos momentos tan deseados; advirtiendo que la publicacion se verificará delante de la casa de mi habitacion y en la plaza mayor, en el parage que se ha dispuesto al intento; esperando del patriotismo que distingue tan justamente á este vecindario, que contribuirá á solemnizar estos actos poniendo todo el esmero posible en el aséo y adorno de las casas y calles.»

No era ciertamente necesario á los invencibles y generosos patriotas Manresáños, esta leve insinuacion de la voluntad de S. E., cuyo aviso les fue tan grato, pues lo tenian prevenido desde el primer instante en que se les anunció en el dia dos, la epoca feliz de la proclamacion de su independecia y libertad, decretada para el quince. La limpieza de calles y paseos públicos, que solo la simple consideracion de tamañia empresa arredraria por su arduidad, y el necesario, y asiduo trabajo de muchos meses, á otros hombres menos entusiasmados, y embriagados, por decirlo así, del patriótico anélo de superarlo todo, fue asunto de pocos dias, y la Ciudad quedó despejada, limpia, y desembarazada de los escombros de mas de 700 casas destruidas por la mano incendiaria de los gali-vándolos. Todo el mundo con indecible aceleracion, é infatigable prontitud, corria por todas partes á ayudarse reciprocamente en este gustoso pero molestisimo trabajo; al

mismo tiempo que se ocupaban con igual actividad, y sin el menor descanso, los hombres, las mugeres, los viejos, y hasta los niños; los unos en traer del monte ramages, maderas, puntales, estacas, y plantas aromáticas; los otros en preparar, y construir la multitud prodigiosa de arcos, glorietas, pórticos, pirámides, obeliscos, y otros artificiales adornos que se veían diseminados en las plazas, en las calles, y en las ventanas, y puertas, que facilmente se equivocaban con las producciones vivas de la misma naturaleza, por su admirable simetría distribucion, y semejanza, y por el enlace artísticamente conuinado, y entretexido del laurel con el pino, del sauce con texo, del olmo con aveté, del arayan con la adelfa, del rómero con el mirto, y el estremoncillo. Aquí se veía un altar consagrado á la libertad y á la independenciam de la nacion; allá un sobervio monumento con discretos enblemas, y gerolificos, dedicado á la soberanía del pueblo; aeullá un ancho pedestal con una hermosa columna, en que se leía en abultadas letras, la abolicion del feudalismo, y la restitution de las jurisdicciones señoriales, á los tribunales reales; y mas allá, sobre una elevada y hermosa galería un adusto personage simbolo de la estupidez y de la ignorancia, amarrado con gruesas cadenas, vendados los ojos con un candádo en la boca, y un murciélago, que le arrebatava la pluma de la mano; representava la libertad de la imprenta figurada en la Diosa de la sabiduría, con varios tipos de diferentes caractéres y tamaños, rodeada de todos los atributos, é imagenes de las ciencias, y de las artes, y derramando preciosos vivificantes rayos de luces sobre el invicto pueblo español.....Pero á donde iria á parar si hubiese de describir, ó apuntar si quiera, la multitud asombrosa de todos los demás adornos y obras del mas exquisito gusto y delicadeza, de pintura, escultura, y arquitectura, que con profusion increíble, y con admiracion encantadora de los espectadores, se encontraban á cada paso, en cada plazuela, en cada

calle, en cada rincón. El genio fecundísimo de los invidiables Manresáños se distinguió en esta ocasion creando prodigios que embelesaban los sentidos, y que entreteniéndolos deliciosamente al público, le llenaban de las ideas mas sublimes, representadas con tanta propiedad y viveza en símbolos, enblemas, y figuras casi animadas, que absorbiendo los sentidos penetraban el alma de dulces emociones.

Ya desde el primer anuncio de la publicacion de la Constitucion en la Ilustre Capital de Manresa, se advirtió que la concurrencia de forasteros, que diariamente iban llegando de todos los pueblos de la Provincia, y demás que vendrian á gozar de tan augústo espectáculo, y de tan extraordinaria, y nunca vista ceremonia, á oír por si mismos los penetrantes acéntos de su libertad civil, y de los sagrados derechos de hijos de la Patria, y de ciudadanos españoles, iguales todos ante la Ley, y á disfrutar del público regocijo de las diversiones, y de las fiestas que con tan alto, y plausible motivo se iban preparando desde aquel momento; causaria algun embarazo al gobierno, si con la necesaria anticipacion no se tomaban las debidas precauciones; y oportunas providencias, no tan solo para ocurrir á que los mercados y puestos públicos estubiesen bien surtidos de comestibles saludables, y abundantes á precios regulares, y equitativos, sino á que en todas partes reinase el orden, la tranquilidad, y la seguridad individual de naturales y forasteros. Todo lo previnieron, á todo ocurrieron, y todo lo remediaron con inponderable diligencia, y actividad el Caballero Gobernador, y dos ilustres individuos del Ayuntamiento, que con inimitable zelo y eficacia, hicieron que se surtiesen las plazas y hasta las calles menos concurridas, que se vieron colmadas de quanto podia desearse en aquellas circunstancias, velando incesante y personalmente por la quietud del vecindario, y del inmenso gentío que cubria las mismas plazas, y calles, sin que jamás se notase la menor alteracion, ni desorden,

ni otro rumor que el que exálaban los corazones inflamados del mas puro contento, y alegría.

Pero detengámonos aquí un instante para dar una idéa aunque sea en bosquejo, del exquisito gusto, y de los alegóricos, y primorosos adornos con que resaltaron, y sobresalieron entre la multitud de otros edificios, los de las casas consistoriales, la del alojamiento del Excmo. Señor Capitan General, y las de los señores Regente de la Real Audiencia, y Gobernador de esta Ciudad, que tanto interesaron la curiosidad pública.

La hermosa, y elegante fachada, ó frontispicio principal de la casa de la Ciudad, que dá frente á la Plaza mayor, y será como de unos ciento, y freinta palmos de latitud, se hallaba revestida, y decorada del modo siguiente. En los cinco pórticos sostenidos de columnas que estribaban sobre el plano-terreno, se colocaron en sus impostas, unas grandes ménsulas, con sus correspondientes canaladuras, que imitaban perfectamente un marmol claro con manchas: en el centro del piso, ó entrada principal, se formó un cuerpo avanzado, siguiendo el mismo estilo, y nivel del edificio, imitando en él, varios jaspes, á saber; los de los zócalos ó pedestales de una piedra negra con manchas esparcidas de rojo y amarillo, semejante á la natural de las cantéras de las inmediaciones de Barcelona: Por los ángulos subian unos grandiosos montantes en forma de pilastras de marmol claro ordinario, con algunas pecas, ó sombras: Los entrepaños rezagados del mismo cuerpo, aparecian de jaspe rojo y amarillo, igual al de las cantéras de Tarragona: Y el coronamiento que terminaba en una faxa lisa con su filete, que tiene la fachada en el nivel del segundo cuerpo, ó piso, se figuró del mismo marmol jazpeado.

En el centro del propio cuerpo se elevó un simple padrón á manera de contrazócalo, imitando un jaspe morado con manchas de varios colores: En los frentes de los montantes de los ángulos, subian dos grandes bases de orden dórico, parecidas á un metal dorado, y sobre ellas

un trozo de correspondientes columnas de solo la altura de un módulo, ó diámetro, aparentando el mismo jaspe rojo, y amarillo claro; sobre las cuales sentaban dos grandes globos, de color de un exquisito marmol celeste, y seniciento, en que se veía representada nuestra Península, y los hemisferios españoles de ambos mundos, encima de los cuales se hallaban puestas dos grandes coronas imperiales.

Sobre el referido padron, ó contrazócalo, se hallaban colocadas debajo de un santuario, y rico pavellon, dos estatuas alegóricas, colosales, de marmol blanco: la de la derecha representaba la nacion española, bajo la figura de la sabia Minerva, rozagante, y ricamente vestida, cubierta la cabeza con un morrion, ó capacet muy reluciente, y adornado de plumas flotantes de diversos colores; cuya mano siniestra se apoyaba sobre el escudo de armas de las españas, empuñando el laurél y la espada, símbolos de la paz y de la guerra; y con la derecha manifestaba entregar el sagrado libro de nuestra admirable Constitucion política, á nuestro idolatrado Monarca el Señor Don Fernando Septimo, representado en la otra estatua, en aptitud de recibirla con la mano izquiérda, y prometiendo, y significando con la derecha, puesta sobre su pecho, guardar y hacer guardar observar, y cumplir esta Ley fundamental, preciosisima, é indestructible de la soberanía nacional en que para siempre queda afianzada la libertad, y la seguridad del heroico pueblo Español. Las dos estatuas, executadas con toda la ciencia y primor del arte, parecian animadas, y que se congratulában mutuamente con sus expresivos risueños semblantes, del mas augusto suceso y de la época mas deseada, y feliz que ofrecen los fastos de la historia española de todas las edades.

En el centro del friso, ó cornisamento, se adelantaba un grande y magestuoso dosél del mismo marmol, entrelazado de ojas de laurél, del qual pendia un magni-

fico Manto Real, que abrasaba todos los símbolos alegóricos representados en su centro, y baxo de él á su pie, y los de las mismas estatuas, se advertia sobre el zócalo, el generoso y sobervio Leon español; mirando con desdenoso desprecio la rapáz Aguila francesa que tenia oprimida y sujeta, con una garra sobre su cuello, y puesta la otra entre ambas alas, arrojada por tierra ridiculizando su orgullo. Al costado del Aguila se veía tambien rodando por el suelo la Corona de hierro, y diferentes pedazos de cadenas y argollas, significando todo ello, la gloriosa próxima expulsion de nuestro territorio, de los gali-vándolos, y los impotentes conatos del tirano para esclavizarnos.

Los quatro balcones colateráles del primer piso, que aparecian revestidos de cortinages del mas exquisito damasco carmesí, y cubrian solamente las aberturas, se hallaban adornados de una hermosa balaustrada, con su correspondiente cornisa, ó pasamán; y las pilastras de los ángulos, en forma de mensulas, con canaladuras, y montantes asidos á la pared principal; imitado todo con la mayor propiedad, del propio marmol, entapizados, y cubiertos los intermedios, del mismo damasco carmesí para su mayor magnificencia, y resalte. El segundo cuerpo, que solo tiene un balcon en su centro, se dispuso con igual balaustrada y ricos adornos, como tambien las quatro ventanas colaterales en que se pusieron mensulas semejantes, de marmol, que guardasen perfecta simetría con las de los balcones.

La vistosisima iluminacion de este magnifico edificio, costeada á expensas de la Real Audiencia (que tiene en ella por las actuales circunstancias, su superior tribunal) y del Ilustre Ayuntamiento, estaba distribuida del modo siguiente.

En las mensulas de los arcos del plano-terreno, se colocaron, y ardian, formando llamas vivisimas de hermosos, y variados colores, unas grandes píras de sebo purificado, y en las circunferencias de dichos arcos,

quantos vasos cabian de una mezcla de infinitos colores, que formaban el mas bello contraste, y armonia sobre los quales, y en el friso, ó faja del cuerpo principal, se pusieron con igual simetría, alternados con muchísimos cirios, y velas de cera, otra multitud innumerable de vasos de los mismos variados colores, que casi, se tocaban unos á otros.

La primera division, ó parte de la iluminacion, se extendia hasta el pie ó zócalo, del nuevo cuerpo avanzado en que se veían las alegoricas figuras de la España, y de nuestro cautivo Rey Fernando: continuando igualmente, por el rafe inferior de las balaustradas de los balcones colaterales, sobre cuya línea de iluminacion, y del zócalo del cuerpo avanzado, habia un grupo compuesto de infinitas achas de cera en cada uno de sus ángulos, colgando del cornison principal, quatro grandes arañas de à doce velas de mayor tamaño, cada uno.

En los quatro balcones colaterales se habian puesto dos achones, tambien en cada uno, apoyados sobre las ménsulas de los ángulos; y en el centro de cada balcon, pendia por en medio del cortinaje, otra araña de seis gruesas velas. El friso, ó faja del segundo cuerpo del frontispicio, que servia de cornisamento al cuerpo avanzado de las expresadas simbolicas figuras, tenia la misma vistosa luminaria de innumerables vasos de todos colores; terminando los ángulos de dicho cuerpo, en dos grandes moles, ó piras de sebo; cuyas llamas undulantes, y magestuosas, se extendian al rededor, recreando con dulce embeleso, la vista de los infinitos espectadores.

En el balcon del centro, y en las quatro ventanas colaterales del segundo piso, habia dos achas en cada uno de sus extremos, puestas en hermosos mecheros, sobre sus esquinas, ó ángulos exteriores; y en la parte superior del coronamiento principal corria otra fila de vasos, tambien de distintos colores, en cuyos interválos se pusieron trece grandes piras

de sebo colocadas, con igual simétrica distancia, en los puntos principales de su distribucion. Y ultimamente, porque seria un empeño sumamente árduo, y difícil por no decir imposible, querer describir con la necesaria exactitud, y prolixidad el todo de tan inmensa variedad, y número infinito de luces que ardieron en las quatro noches en la fachada principal de dichas casas consistoriales, se concluirá diciendo: Terminando los ángulos de este suntuoso edificio en unos almodillados, que subian desde el planterreno al coronamiento superior, se iluminaron asi mismo todas sus filas, y canaladuras, con otros infinitos vasos de semejantes colores; pudiendo asegurarse sin la menor exágeracion, que el total de la iluminacion se componia de diez piras de sebo, y seicientos vasos de colores, en los cinco arcos del planterreno; de trescientas velas de cera de todos tamaños, y quinientos vasos, en el friso del cuerpo principal; de veinte achones delante de las figuras alegóricas del centro, y cinquenta y ocho cirios ó velas en sus arañas; de otras doce achas, y treinta y quatro velas, en los balcones colaterales, y en sus arañas; de setecientos vasos, y quatro piras, en el friso del segundo cuerpo; de diez y seis hachas en sus balcones y ventanas; de mil y doscientos vasos, y trece piras, en su coronamiento; y de seis cientos vasos, en cada una de las pilástras de los extremos, ó ángulos colaterales, con otras muchas luces, faroles, y globos de todas dimensiones y tamaños. De manera que por un cálculo apróximado se puede decir sin temor de faltar à la verdad, que solo en el frontispicio principal, ascendería el número de luces de todas calidades, hechuras, y colores, à mas de cinco mil y quinientas. Apenas podrá figurarse una iluminacion mas variada, completa, y bien ordenada; El reflexo armonioso de tan exórbitante número de luces, de tan

distintos colores , hacian una impresion tan brillante, y viva en la óptica ocular , que deslumbraba , y no podia mirarse sino despues de algun rato , en que la vista iba por grados habituandose à los rayos obliquos , ó directos , que expedian y chocaban con la visual segun el sitio de donde se contemplaba ó se dirigia. No puede darse un espectáculo mas hermoso y simétrico , que el que el todo del alumbrado ofrecia à los que cogiendo de frente aquella soberbia fachada entrando en la plaza mayor por la espaciosa calle de Sobreroca , se veían dulcemente sorprendidos , y como extáticos , contemplando un conjunto tan luminoso , y de tanta belleza. Debe confesarse en honor de los Señores Gobernador , Regidores , y demás vocales del cuerpo consistorial , que se excedieron en esta parte así mismos , y que sus asíduos trabajos , y sus activos , y eficaces desvelos para que todo correspondiese en lo posible , al grande objeto sobre que recahía , y que nada se omitiese ni faltase para su mayor perfeccion , se completó segun sus nobles , y patrióticos deseos. Llenaron enteramente las esperanzas del público que no cesaba de admirár , y de exprimir con torrentes de alegría , y con repetidos vivas , y expresivas aclamaciones de satisfaccion , y reconocimiento à los ilustres individuos del Ayuntamiento por el particular esmero con que se habian conducido en obsequio de tan solemne funcion , sin descuidar por esto los exquisitos adornos é iluminaciones que se distinguian en las fachadas , ventanas , y balcones de sus casas particulares.

Desde luego llamó toda la atencion de la multitud de espectadores la singularisima perspectiva que presentaban los raros , y sencillos adornos de la casa del Señor Regente de esta Real Audiencia D. Francisco Xavier de Olca y Carrasco. Este dignisimo Ma-

gistrado que ha dado tantas y tan costosas pruebas durante el curso de nuestra admirable revolucion de su firme y constante adhesion á la sagrada causa en que estamos empeñados, y de su ardiente zelo por la gloria y la independencian de la Patria, no podia dejar de ofrecer al público asuntos y monumentos preciosos de su delicada y extendida comprehension, y sabiduria, que al paso que le ministrasen unos exemplos de su mismo inalterable patriotismo, le convenciesen de la grata obligacion de congratular y bendecir eternamente al Supremo Gobierno de la nacion por sus nuevas recientes instituciones, y sobre todo, por el alto é inapreciable bien de una Constitucion la mas justa, liberal, racional, y prudente, que declarando los derechos imprescriptibles del hombre en sociedad, demarca los limites y las atribuciones de los poderes ejecutivo, legislativo, y judicial, y restituye el dón precioso de su libertad al Ciudadano, decreta la soberanía del pueblo, extingue para siempre el sistema opresor del feudalismo, suprime los tribunales señoriales, y hace iguales ante la Ley, á todos los españoles.

El frontispicio de la citada casa-posada de dicho Señor Regente, á mas de una gran multitud de achas de cera, cirios, velas, vasos de diferentes y vistosos colores, faroles y globos, que formaban su brillante, y bien distribuida iluminacion, se hallaba primorosamente cubierto, y entapizado de hermosas colgaduras de diferentes estofas de seda, que aunque todo ello era muy sencillo, su conjunto brillaba extraordinariamente, y presentaba un armonioso golpe de vista, por el cuydadoso arreglo, y composicion simétrica de todas sus partes.

Tres discretas alegorias, muy propias, y adecuadas á las circunstancias del dia, y á las eminentes, puras y liberales ideas de tan sabio Magistrado, se

hallaban colocadas en los tres balcones de su habitación principal. En la de enmedio se veían tres Niñas, que representaban el pueblo español, à cuya derecha habia una columna de orden toscano, que sostenia la Constitucion, y un Nùmen ó Génio, en figura de Angel, que con una mano la mostraba al pueblo, y con la otra hacia ademán de mandár descender una corona y un cetro, que mantenian con las suyas otros dos Génios con una inscripcion, ó lema que declaraba al mismo pueblo su soberanía, y debajo las dos Letrillas siguientes:

LA SOBERANÍA QUE ERA
DEL PUEBLO, EN QUIEN RESIDIÓ
Y EL DESPOTISMO USURPÓ;
LAS CÓRTESES HAN RESTITUIDO
Á SU DUEÑO PRIMITIVO.

ESPAÑOLES, YA SOYS LIBRES;
NO SOYS ESCLAVOS INSANOS
DE DESPOTAS, NI TIRANOS,
EL PUEBLO ES EL SOBERANO.
VIVA LA CONSTITUCION,
Y MUERA NAPOLEON.

La del balcón de la derecha significaba la nunca bastante alabada libertad de la Imprenta, horror y susto de los tiranos, consuelo, y refugio de los sabios, de los amantes de la dignidad, y seguridad del hombre, de los desgraciados, y de los oprimidos; à cuyo pié se leía este verso, que descifraba dicha alegoría:

LAS CÓRTESES HAN PROCLAMADO
LA LIBERTAD DE LA IMPRENTA;
SIRVALE DE ETERNA AFRENTA
Á BONAPARTE EL TIRANO;
GOZATE PUES, NOBLE HISPANO
DE TAN SABIA PROVIDENCIA.

Y la de la izquierda simbolizaba la extincion del bárbaro sistema del feudalismo, la supresion de los juzgados de señorío particular, y su restitucion á los tribunales nacionales, donde el Español reintegrado en la plenitud de sus derechos políticos y civiles sin sujecion á ninguno de sus conciudadanos, ni á autoridades algunas, que no sean instituidas por el Supremo Gobierno de la nacion, ventilará sus acciones, sus intereses, y hasta las infracciones, y los atentados dirigidos contra su libertad. Esta expresiva alegoría, la aclaraban y hacian perfectamente entender á los espectadores, las dos letrillas siguientes:

LAS CÓRTESES HAN ABOLIDO
EL FEUDALISMO OMINOSO
QUE NOS ERA TAN GRAVOSO.
ESPAÑOL YA NO ERES SIERVO,
NI ESCLAVO DEL SEÑORIO.
GLORIA ETERNA SEA DADA
AL CONGRESO NACIONAL,
QUE EL JUZGADO SEÑORIAL
DE RAHIZ HA DESTRUHIDO,
Y AL ESPAÑOL RESTITUHIDO
Á SU TRIBUNAL REAL.

La Casa de la habitacion del Señor Gobernador, donde yá de antemano, se habia construhido una espaciosa, y ancha galería primorosamente pintada, y sostenida de hermosas columnas; paraque las damas, y caballeros pudiesen ver y disfrutar mas comodamente de las públicas diversiones, por no ser facil cupiesen en los demás balcones y ventanas del edificio, estaba cubierta de varias telas de damasco carmesí, y de otros colores y colocado sobre la puerta principal bajo dosel, el retrato de medio cuerpo, de nuestro augusto Mo-

marca el Señor Don Fernando Séptimo, con su correspondiente guardia y un gran número de achas de cera y vasos de diversos colores, que formaban la perspectiva mas variada y armoniosa. Al lado derecho se veía la Fama representada en una matrona, con una gran trompeta, ó vocina en la mano, anunciando y llevando en alas del viento, á todas las naciones de la tierra el feliz y venturoso acontecimiento de la publicacion de la Constitucion; y al izquierdo, el pendon de la Ciudad de la misma estofa de damasco carmesí, y en el centro se hallaban primorosamente bordadas sus armas.

Sería sumamente prolija, la descripcion del crecidísimo número y variedad de los demás monumentos, pías, alares, arcos y otros adornos levantados y contruhidos en todas partes, en todas las plazas y calles por el celo y el entusiasmo patriótico de tales vecinos, con tan alto y augusto motivo. Pero no se omitirán algunos de quienes debe hacerse particular mencion para inteligencia, satisfaccion y complacencia de los lectores y eterna memoria de los fieles manresanos, que concibieron tan nobles designios y contribuyeron tan generosamente con sus personas é intereses á su execucion y al mayor lustre y renombre de su Patria.

En la Plazuela llamada de Xipell de la Calle de San Miguel, se dispuso y erigió un magnifico y suntuoso obelisco en forma de tabernáculo, por el Gremio de texedores de velos, cuya perfecta, singular y bien ideada obra, atrajo desde luego, la espectacion, la curiosidad y la admiracion de naturales y forasteros. Su elevacion era de setenta palmos, con el correspondiente diametro, terminando en un hermoso pavellón que cubria el todo y una magnifica Corona Real encima. El cortinaje de ricas telas de seda, encubria un fondo de perspectiva que se abria con la mayor celeridad,

luego que empezaba la iluminacion y en su recinto habia otro pavellón de damasco carmesí, con extremos y flecos de oro, sostenido de quatro bellos ángeles, que empuñaban una dorada palma y circundaban un trono, tambien dorado y adornado de hermosísimos serafines.

En lo alto del tabernáculo y bajo el mismo pavellón, se veía la Diósa Minerva, de singular y magestuosa hechúra, vestida de una ropa, ó túnica rozagante de raso blanco, bordada de oro y pedrería, de sumo valor; en cuya mano derecha tenia el gran libro de la Constitución del Reyno, y á su costado derecho á la España y á su generosa aliada la Inglaterra al izquierdo, representadas en dos hermosas y graves matronas de cuerpo entero. En medio de ellas habia un bravo y fiero León en la mas formidable actitud, que despedazaba y hacia menudos trozos entre sus nervudas garras y afiladas uñas, á la sobervia y altanera Aguila francesa, que abatida, desplumada y ensangrentada yacia tirada por el suelo.

Adornaban el Trono las figuras simbólicas de la Sabiduría, la Justicia, la Agricultura, el Comercio, la Industria, la Abundancia, la Instrucción pública, baxo la alegoría de una Escuela de niños y la estatua eqüestre del imperterrito y sabio General en Gefe el Excmo. Señor Don Luis Lacy, manifestando y exprimiendo todas en sus respetuosos inclinados semblantes y en el puro gozo y contento que parecia denotaban en ellos, su aceptacion, obediencia, sumision é inalterable adhesion á la Constitución Española. Todas estas figuras tenian á su pié varios versos, que aclaraban su significado (*) En las cornisas de tan apreciable monumento

(*) Las decimas y demás versos que aqui se indican se insertarán á continuacion de este resumen historico para no interrumpir, ni cortar ahora el hilo de la narracion.

se hallaban pintadas con mucha propiedad, naturalidad y gusto, las gloriosas y memorables batallas del Bruch y de Baylén, primeras acciones campales del valor español en los principios de nuestra santa revolucion, cuya memoria y el verlas retratadas con tanto primor y vivos coloridos, atrajo á la pequeña plazuela tan gran número de espectadores, que para impedir las funestas consecuencias de su atropellamiento, fué preciso colocar centinelas, que teniendo desembarazado el reducido ámbito, pudiesen ver todos, sin incomodarse, aquel raro simulacro de la energía y del corage de los invencibles hijos de la Patria.

En la Plaza de Calsina se habia tambien erigido otro primoroso monumento por el Gremio de Galoneros, reducido á una elegante estatua colocada sobre un gran pedestal quadrado, vestida con túnica blanca y manto azul, con la espada y un ramo de laurél en la mano izquierda; y abierto en la derecha, el Libro de la Constitucion. Simbolizaba la túnica, el candor de la Ley; el manto, el zelo desinteresado y puro; la espada, la virtud cardinal de la recta justicia; el laurél, el vigor con que debemos defenderla y conservarla; y el pedestal, ó piedra angular sobre que descansaba, la robustéz de la misma.

La estatua estaba con tanto arte, y tan bien executada, que parecia animada y con un expresivo ademán de demostrar y enseñar al Pueblo aquel gran libro de nuestra futura gloria y prosperidad, indicándole que lo leyese y lo aprendiese.

El Gremio de maestros alpargatéros y tintoréros levanta y dedica á tan grande objeto, otro ingenioso monumento entre las calles de S. Miguel y Santa Magdalena, representando en él, muy al natural, y con propiedad inimitable la misma memorable accion del Bruch, con figuras, símbolos y enblemas que la daban á entender perfectamente, y el sonrojo y descalabro que pa-

deció el enemigo quando la primera vez que intentó penetrar en esta ciudad, fue rechazado y batido completamente por solo el somatén general que levantó de sus naturales, y de los de algunos pueblos del partido.

Igualmente se esmeró el gremio de labradores, en el que erigió á la inmediacion de la puerta del convento de religiosos dominicos, alusivo á la entrega hecha por nuestro Monarca Fernando Séptimo, del Toyson de oro, á nuestra Señora la Virgen de Atocha, encomendando á su poderosa proteccion la corona de las Españas.

En la Plaza de las monjas Capuchinas, sobre un tablado primorosamente cubierto y adornado con ricas telas de seda, construido por el gremio de arrieros, se veía así mismo representada con igual propiedad, la citada invasion de los gali-vándolos, y la precipitada fuga de las pobres, é inocentes religiosas, y la de sus compañeras las dominicas, caminando á pie y con sus hatillos bajo del brazo.

Los de cribadóres, sastres, texedores de lino, cordoneros, herreros, pelayres, albañiles, carpinteros, zapateros, y los hermanos de la cofradia llamada de san Pedro y san Pablo, se distinguieron tambien, por los primorosos altares y simulácos levantados á sus expensas, y dedicados á diferentes objetos de la Constitucion, y de la prosperidad, gloria, é independencia nacional, en la calle llamada de Urgél, y plazuelas de la entrada de la calle de san Miguel, de los Drets, de Llisach, del Hospital, de Creus, y otras partes.

En la Plaza mayor, á la salida de ella, y cerca de la embocadura de la calle de Sobrerroca, levantó el gremio de artistas, una hermosa pirámide, de diez varas de elevacion, á cuyo remate estaba puesta la estatua de cuerpo entero, de Fernando Séptimo, que tenia abierta la Constitucion en su mano derecha en

ademan de enseñarla al pueblo español para su observancia y gobierno ; y en los quatro ángulos de su base , se hallaban colocadas otras quatro excelentes estatuas , que representaban la cirugía , la farmácia , na artífice platero , y un confitero , con alusion à las quatro artes de cuyos individuos se compone el gremio. Los adornos , pinturas , é iluminacion de este ingenioso y magnifico monumento , era correspondiente á su suntuosidad y belleza , y formaba un maravilloso contraste con la de las casas consistoriales , situadas al frente.

En igual obsequio de la publicacion y juramento de la misma Constitucion , se esmeró y distinguió con una sabia y particular invencion , el convento de religiosos Dominicos de esta ciudad , construyendo en el pátio , ó entrada principal , un pequeño edificio , con su camarín , colocando en su fondo el monte Sion , cuya cumbre ocupaba la Iglesia.

Para simbolizár esta escena ó funcion historico-sagrada , tomó por alegoría la historia de Esdras al tiempo de la publicacion de la ley al pueblo , segun se lee en el capitulo 8. libro 2. haciendo ver con Isaías (vers. 3. cap. 2.) *De Sion exhibit lex* , que de alli traen su origen todas las leyes.

A la falda del monte se figuraba sentada la ciudad de Jerusalén , y á sus extramuros estaba Esdras rodeado de una multitud inmensa de gentes , leyendo la Constitucion ó ley de Moysés , vestidos todos al estilo hebreo , y Esdras con el traje sacerdotal , insinuando corresponderle la publicación , por su alto ministerio. A los lados habia escritos diferentes versículos de la sagrada escritura , alusivos à lo mismo que significaban y aclaraban el enigma. Sobre una mesa con su tapete delante de Esdras , en el centro del camarín colocado en medio del pueblo estaba patente y de manifesto el verso 1.º del psalmo

2.º que dice: *Et nunc reges intelligite, erudimini qui judicatis terram.* Sentencia que debería gravarse en los pórficos, en las fachadas y hasta en los mas ocultos aposentos de los palacios de los principes, para que al paso que los recordase la necesidad que tienen de instruirse si quieren gobernar con acierto, les acusase los males sin fin que ha causado à los pueblos su ignorancia. Coronaba todo el edificio la nacion Española como superior à las demás en sus heroicos esfuerzos, figurada en una matrona blancamente vestida, con guirnaldas de laurél en la cabeza en señal de invencible y victoriosa, y un libro en la mano manifestando la constitucional ley fundamental de la Monarquía y empuñando la espada con la otra, en ademán de defenderla. Para mejor inteligencia pendia colgado á sus pies, el siguiente vers. 17. Cap. 4. Lib. 2. del mismo Esdras — *Una mano sua faciebat opus, et altera tenebat gladium.* Y por fin, entre los demás adornos del templo, ó reducido edificio, se notaban puestas sobre quatro pedestales, las virtudes cardinales, que simbolizaban las religiosas morales, políticas y militares de que nos instruye nuestra sabia Constitucion.

Tambien algunos de los facultativos empleados en el hospital militar de esta Ciudad, para dar un testimonio público y sincero de su firme y constante adhesion al sabio Gobierno que nos dirige y de lo mucho que confian en los progresos de las artes y ciencias, á la sombra de nuestra excelente Constitucion, construyeron en la plazuela de San Ildacio, frente á la Botica Real, un Salón de orden dórico, con hermosos transparentes, que formaban el mas agradable objeto durante el dia y que parecia mucho mas vistoso al reflexo de la iluminación, por la noche.

En su portada se leía en abultadas letras, esta grave sentencia: *Salus populi suprema lex est.* En el centro del salón estaban puestas sobre un elegante

pedestal, las tres facultades del Arte de curar, vestidas al estilo griego, de donde principalmente deribaban el fóro del mismo salón se hallaba colocada sobre diafanas nubes, la nueva Constitucion, representada en una robusta doncella, que tenia en una mano, los símbolos materiales de la paz, de la justicia y de la caridad; y con la otra, daba á las tres facultades el honor y consideracion que merecen; figuradas en tres cintas; á saber: la de la medicina de color amarillo; del morado la de la cirugia; y del de rosa, la farmacia, como distintivos propios de cada una de ellas. En el pedestal sobre que estribaban, se leía esta inscripcion: *Las ciencias de curar se proponen prosperar:* aludiendo todo ello, á los beneficos influxos de la Constitución y al sublime objeto á que se consagraban.

Pero cesemos en la interminable descripción de la multitud de monumentos, que á mas de los referidos, se habian erigido y levantando entre otros sitios y puntos, como queda expuesto; y pasemos vá dar una idea, aunque sucinta, de la magnifica y ostentosa iluminacion de la Ciudad.

La precitada tarde de dicho dia catorce, se dió principio á la iluminacion general en que tanto se esmeraron sus heroicos y fidelisimos habitantes. Apenas se veía, ni aun el rincon mas escondido, ni el mas mezquino y miserable edificio, que no brillase con diferentes luces. Una noble emulacion patriótica entusiasmaba y hacia distinguir á qual mas, á todos los vecinos; y apenas habrá habido, ni creémos pueda formarse una idea cabal de un alumbrado tan extendido, y completo. El repique general de campanas de la Colegiata, y de todos los conventos, que no cesó por espacio de muchas horas, parece daba mayor realce y brillantéz á la iluminacion, al paso que engrería y llenaba los corazones de deliciosas emociones y de alegres presagios.

Aquella noche; en obsequio de la dulce esperanza de la próxima publicacion de la Constitucion, acordada para el dia inmediato y del arrivo del Excmo. Señor General en Jefe, se dispuso una magnifica y delicada cena de cerca de cinquenta cubiertos, á expensas del Gobernador y Ayuntamiento, que se sirvió en casa del mismo Gobernador y á la que asistieron por convite formal, á mas de S. E., del segundo Comandante General el Mariscal de campo Baron de Eroles, é individuos de las autoridades militares y civiles, varias damas, gefes y oficiales de distintos cuerpos y otras muchas personas de distincion. Durante la cena reynaron las gracias, el regocijo, los gracejos, los chistes, las sales, y una prodigiosa multitud de repentinios elegantes versos y estrofas de todas especies, alusivos á la augusta funcion del proximo dia, con infinitos y discretos brindis dirigidos á diferentes fines, asuntos y sugetos; á que contribuyó poderosamente, la armonica y dulcisima música del regimiento de infantería de línea de leales manresanos, que mientras duró el banquete estuvo siempre tafiendo y recreando deliciosamente los oídos y los ánimos de los convidados, con una admirable variedad de tonos, de sonatas y de sinfonías marciales.

Por fin llegó el dia tan suspirado, tan apetecido, tan deseado de los fieles manresanos, dia para siempre memorable, de eterna recordacion, y perpetua memoria, dia en cuyo augusto suceso se cifran las dichas esperanzas de su felicidad futura, dia de la resplandeciente y benéfica aurora de su prosperidad, de su restauracion, de su regeneracion, de su libertad y de la inviolabilidad de su dignidad y sus imprescriptibles derechos; dia fausto y grande, dia quince de agosto del año de mil ochocientos doce, dia de la mas notoria y mas solemne, libre, grata y autorizada publicacion de la carta magna, de la ley indestructible y sagrada, de

la Constitucion política de la Monarquía Española y dia por fin de vergüenza é ignominia para los esclavos de Napoleon.

¡Contraste admirable! Mientras en la fiel y oprimida Barcelona y en las demás plazas fuertes alevosamente ocupadas por el enemigo se celebra con rugidos espantosos y al horrisóno estrépito de la artillería el cumple años de este moderno Atila; la fidelísima Manresa proclama altamente la libertad é independencia entre los raptos de la alegría y del gozo mas puro que inunda los corazones de sus habitantes. Mientras los envilecidos franceses celebran el dia en que la naturaleza abortó este monstruo que ha hecho amargos los dias de tantos millares de hombres, los invictos é impavidos manresanos juran ante el altar sagrado de la Patria su eterna sumision respetuosa y cordial obediencia á una Constitucion sabia y liberal, proscriben los soñados y quiméricos derechos de aquel impostor, manifiestan un odio eterno á la tiranía, y declaran guerra incansable á los tiráños.

Naciones infelices, que por falta de constancia arrastrais las cadenas de la esclavitud: Venid a ser espectadores de nuestra libertad. Aqui vereis como se proclaman los sagrados y verdaderos derechos del hombre en medio de una Provincia asolada, destruída y ocupada en gran parte por el enemigo. De entre las cenizas y escombros de una Ciudad entregada á las llamas, oiréis que salen las voces de libertad é independencia y que se desprecian las amenazas del tirano y sus orgullosas legiones.

Franceses, viles esclavos de Napoleon: venid á ser testigos de nuestra libertad, de este precioso derecho que tanto proclamasteis y que tan vilmente habeis prostituido: mirad á esta Nacion que habeis insultado y queriais degradar, como sanciona su independencia al través de todos los peligros y de los obstáculos que le

ponen vuestra volubilidad y vuestra vileza. Ya somos libres á pesar de los esfuerzos de vuestro Gefe que vosotros secundais.

Para solemnizar el sublime acto de la publicacion de la Constitucion que debia verificarse delante de la casa alojamiento del Señor General en Gefe y en la Plaza mayor frente la de la Ciudad, se habian construido y levantado, dos espaciosísimas galerías, ó tablados, con firmes y hermosas varandillas abalconadas en los quatro frentes y todo primorosamente pintado colgado y empavimentado con ricos damascos y tapices.

Á las quatro de la tarde del mismo día 15 el Señor Gobernador el Coronel Don Ventura Vallgornera, con el Ilustre Ayuntamiento y acompañado del Caballero Alcalde Mayor Don Antonio Ubach, de dos individuos comisionados de cada Gremio y de un concurso inmenso de personas distinguidas y de todas clases, se dirigió desde su casa á la del Excmo. Señor Capitan General Don Luis Lacy escoltado de un piquete de Caballería que abria la marcha y despejaba el paso, al son armonioso de la música del Regimiento de leales manresáños, de la Ciudad y asistido de los reyes de armas, maceros y alguaciles. Entró en el Salón donde esperaba S. E. con el numeroso y brillante cortejo de gefes militares y de Real Hacienda, oficialidad y otros muchos sujetos condecorados y distinguidos, recibió dicho Gobernador de mano del mismo Señor Capitan General (estando tambien presente en cuerpo la Real Audiencia) el precioso libro de la Constitucion, primorosamente enquadernado y prometió hacer desde luego publicar solemnemente su contenido. En efecto, descendiendo seguidamente á la calle y subiendo con todos los individuos del Ayuntamiento, Alcalde Mayor, Secretario y reyes de armas al tablado que, como queda dicho, se habia colocado frente los balcones de la casa-alojamiento de S. E. y distribuidos

dichos reyes de armas en los quatro ángulos del mismo tablado, entregó el Gobernador al Secretario del Ayuntamiento, el expresado libro, diciendole: *Esta es la Constitucion que contiene la felicidad de la Nacion Española: Publíquese.* Y pasandolo el Secretario á manos del rey de armas mas antiguo, quien encargó al público por tres veces, la debida atencion y silencio, leyó en alta, clara, é inteligible voz desde la primera hasta la última palabra, la Constitucion política de la Monarquía Española.

Concluido este primer acto se dirigió el Ilustre Ayuntamiento con el Gobernador y demás comitiva y acompañamiento, precedido de la compañía de la guardia de S. E. y un piquete de Caballería que cubria la retaguardia, á la Plaza mayor de esta Capital, llevando en sus manos dicho Gobernador el mismo libro de la Constitucion; y subiendo todos al tablado dispuesto al intento, frente de las casas consistoriales, se repitió en él, su pública lectura por el expresado rey de armas mas antiguo, con las mismas formalidades con que se habia executado delante de la casa-alojamiento del Señor General en Gefe y en medio de los insistentes vivas y aclamaciones del inmenso gentío, espectador de tan augusto y admirable acontecimiento. En seguida volvió el Gobernador, Ayuntamiento y comitiva con el mismo orden, á dar cuenta á S. E. de quedar publicada solemnemente la Constitucion, y contextando hallarse enterado y satisfecho, se retiró el Ilustre Ayuntamiento con su Presidente y acompañamiento, cada uno en particular, á sus respectivas casas.

Por la tarde de dicho dia quince, esmerandose mas y mas el Ayuntamiento en sus repetidas y generosas demostraciones de regocijo y contento por tan venturoso dia, que sin duda formará época en la historia de los grandes sucesos humanos, envidiarán á Manresa con noble emulacion, las españas y admirará la Europa.

entora, dispuso se diese, como efectivamente se sirvió, un espléndido y abundante refresco general de exquisitos sorbetes, y aguas compuestas en la casa de la Ciudad, á la que concurrió el Excmo. Señor General en Gefe, el Mariscal de Campo Baron de Eroles, gefes militares, los de los cuerpos y de Real Hacienda, oficialidad, individuos de las autoridades, gremios, damas, caballeros y otras muchas personas de todas clases y sexos, que ocuparon enteramente todas las espaciosas piezas y hasta los corredores, escaléras y páttios, de este grande edificio. Siguió al instante un báyle general en distintos aposentos y salas del mismo edificio que animáron las diferentes músicas de los regimientos, distribuidas en ellos.

Igual báyle público se dió al mismo tiempo, en la Plaza mayor. Lo rompió el Excmo. Señor Capitan General con su natural popularidad y apreciable bondad, tomando por compañera ó pareja, á una honrada doncella labradora, cuyo noble exemplo imitaron á porfia, el Señor Mariscal de Campo Baron de Eroles, los gefes militares, oficiales de todas graduaciones y otras personas distinguidas, escogiendo sin distincion, otras compañeras de todas clases y estados. Este admirable espectáculo llenó de dulces emociones y de un contento difícil de explicar, los corazones de la infinita multitud de espectadores que cubrian la plaza, los balcones, las ventanas y hasta los texados. Los conciertos y saráo duraron hasta el amanecer, y la iluminacion siguió toda la noche con la misma brillantéz y magnificencia. El tiempo quiéto, sereno y hermoso, contribuyó extraordinariamente, á dar mayor lustre y realce á tan patrióticas diversiones, en que encantada el alma á penas podia satisfacerse y el zéfiro apacible mecía suavemente los pávilos de los millares de luces, que agitadas casi imperceptiblemente, causaban armoniosas y sosegadas undulaciones, que recreaban los sentidos y enágenaban las potencias.

A la mañana del día diez y seis, destinado para el juramento público de la Constitución en la Iglesia Colegial de la Séo, se reunieron todos los gefes militares, oficialidad de los diferentes cuerpos, autoridades, gefes de Real hacienda y otras muchas personas distinguidas y diputados de las corporaciones y gremios, en la casa posada del Excmo. Señor General en Gefe, á donde posteriormente concurren el Gobernador y Ayuntamiento y subseguidamente el superior tribunal de la Real Audiencia que fueron recibidos por S. E. en el Salón principal de su habitacion con las distinciones y ceremonias propias de estos actos; desde donde, siendo ya cerca de las diez de la mañana, se dirigieron á la expresada Iglesia de la Séo, única Parroquia de esta Ciudad. La disposicion y orden de la marcha, recibimiento, funciones de Iglesia, juramento en ella, el que anteriormente habian prestado el Señor General en Gefe, la Real Audiencia, el Señor General Baron de Eróles, el Intendente, el Gobernador y otros gefes militares, civiles y Ecclesiásticos en la misma casa de S. E. poco antes de su salida, merece particular expresion y no se debe privar al público de la relacion dada al efecto de orden del Acuerdo de la misma Real Audiencia en toda su extension.

Á consecuencia de haberse hecho presente al Real Acuerdo, la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias del Reyno, que el Excmo. Señor Presidente Don Luis Lacy, Teniente General de los reales ejércitos y Capitan General de este Ejército y Principado de Cataluña pasó de oficio á la Real Audiencia, y de haberse mandado guardar y cumplir en todas sus partes, se señaló el sabado quince del corriente mes para su publicacion y el inmediato domingo diez y seis del mismo, para el solemne juramento; dándose al propio tiempo, todas las disposiciones necesarias para que

se executase con toda la pompa y ostentacion compatibles con las circunstancias actuales, sin omitir, ni perdonar medio alguno que pudiese contribuir y ser conducente á eternizar un dia tan feliz, memorable y glorioso.

A las quatro y media de la tarde de dicho dia quince, se reunieron los señores ministros de que actualmente se compone la Real Audiencia Don Manuel de Marchamalo, D. Josef Ignacio de Llorens, D. Andres Oller, D. Francisco Antonio Calbét y D. Ramon Pintó, el Señor Fiscal D. Vicente Espeso, y el Secretario D. Jayme Pons y Mornau, en la casa morada del Señor Regente de la misma D. Francisco Xavier de Oléa y Carrasco y vestidos todos uniformemente de espada y casaca negra, se trasladaron al alojamiento de S. E. el Señor General en Gefe, precedidos de los porteros de cámara y alguaciles del tribunal, cruzando desde la plaza mayor al citado alojamiento, por entre filas de la tropa que en toda la carrera estaba formada en dos alas y que al pasar la Real Audiencia le hizo los correspondientes honores puesta sobre las armas, batiendo y tocando marcha las diferentes caxas, clarines, cornetas y músicas de los diversos cuerpos y regimientos.

Llegado el tribunal á la casa posada de S. E. y recibido con las distinciones y ceremonias de estilo en la sala principal donde se hallaba el Señor Capitan General, salió de ella, al mismo tiempo, el Gobernador y Ayuntamiento para dar principio desde luego, á la publicacion de la Constitucion, cuyo precioso libro se entregó por S. E. en aquel momento, al referido Gobernador, quedandose la Real Audiencia con el Excmo. Señor Presidente, hasta que S. E. propuso ir á seguir la carrera de ceremonia, mientras se hacía el acto de la publicacion en el tablado que se tenia dispuesto frente los balcones de su habitacion. Y en efecto,

precedidos de los porteros de cámara y alguaciles, salieron los señores ministros, Fiscal y Secretario, llevando en medio el Señor Regente y Señor Oidor Decano, al Excmo. Señor Capitan General su Presidente, á quien seguia el Señor Mariscal de campo Baron de Eróles, segundo Comandante general de este primer Ejército, brigadieres, coroneles y demás gefes y un crecido número de oficiales de diferentes cuerpos y regimientos, que se hallaban en la Ciudad, con los muchos gefes y subalternos de hacienda y otros ramos, que habian tambien concurrido; dirigiendose todos por la calle del borne, plaza del olmo, calle de San Miguel y plaza mayor á las casas consistoriales, que la Real Audiencia ocupa accidentalmente; y colocado S. E. en uno de sus balcones, acompañado de los señores Regente, ministros, Fiscal y Secretario, y ocupando los demás gefes los otros balcones, se presenció y oyó desde ellos, la segunda publicacion de la Constitución, que tubo efecto en el tablado prevenido al intento y colocado debajo del balcón en que estaba S. E. y dicho superior tribunal de la Provincia.

Concluido este acto y formada la Real Audiencia en dos alas, con el Señor Presidente á la cabeza, recibió al Gobernador y Ayuntamiento, que subió á darle cuenta de haberse executado con la mayor solemnidad, general aplauso y en medio de los repetidos vivas y aclamaciones de la multitud inmensa de espectadores, la publicacion de la Constitución. Y enterado de ello S. E. y la Real Audiencia, se separó esta y se disolvió la numerosa y distinguida comitiva, yéndose cada uno de particular.

A las ocho y media de la mañana siguiente diez y seis de este mes, volviéron á juntarse los mismos señores ministros y Secretario, en la habitacion del Señor Regente y poco antes de las nueve salió el tribunal en la misma forma que el dia anterior y se dirigió á

la casa-alojamiento del Excmo. Señor Presidente, donde fué recibido con igual distincion y ceremonias; y desde luego, entrando y tomando lugar en una pieza ostentosamente adornada en que se hallaba bajo dosél, el retrato de nuestro augusto Monarca el Señor Rey Don Fernando séptimo y S. E. á la testera, puesto á su derecha el Señor Regente, y en dos filas los señores ministros, el Señor Fiscal y Secretario, se principió el respetable acto del juramento á puertas abiertas (donde se hallaban los edecánes de S. E. y porteros de cámara del tribunal por si algo ocurría, ó se ofrecía) á fin de que pudiesen presenciario y verlo los gefes y demás numeroso concurso, desde las inmediatas piezas exteriores.

El respetuoso y profundo silencio que reynaba en aquel momento, se interrumpió, quando abierto el sagrado libro de los santos evangelios, colocado sobre un bufete, y puesto S. E. la mano sobre ellos, le dixo y preguntó el Secretario del Real Acuerdo, en voz alta, clara y sonora. *¿Jurais por Dios y por los santos evangelios, guardar y hacer guardar la Constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion y ser fiel al Rey?* Y contextando con igual voz alta y firme, *Si juro*; le replicó dicho Secretario: *Si así lo hicieris Dios os lo premie y sino os lo demande.*

Subseguidamente prestáron igual juramento bajo la misma fórmula, los señores Regente, ministros y Fiscal todos juntos, y al momento de decir: *Si juro*, pusieron todos por su orden, la mano sobre los santos evangelios; y acto continuo el Excmo. Señor Presidente, lo recibió al expresado Secretario con la misma formalidad. Despues de lo qual y en poder del Real Acuerdo bajo la presidencia de dicho Excmo. Señor Capitan General, recibió el propio Secretario, el mismo juramento, al caballero Gobernador militar y político de esta Ciudad D. Ventura Valigornera, al caballero Intendente

Don Andres Ibañez, al Señor Juez subdelegado del Bréve Apostolico y Gobernador de la Mitra de Barcelona D. Pedro Josef Avellá, al Señor Paborde de la Iglesia Colegiata el Doctor Don Juan Agustin Garcia, al Domero mayor de la misma, y á los prelados de las comunidades religiosas de Santo Domingo, carmelitas calzados, mínimos de San Francisco de Paula y capuchinos, únicas de esta Ciudad de Manresa.

Era ya la hora señalada para la celebracion de la Misa mayor y solemne, en la Iglesia de la Séo, quando se concluyeron los sérios y respetables actos del Juramento y al salir S. E. y el tribunal, de la cámara en que se habia executado, se incorporó con el Gobernador y Ayuntamiento que aguardaban en la pieza anterior. La brillante y numerosisima comitiva y acompañamiento, se dirigió incontinenti á dicha Iglesia colegiata en medio de los infinitos vivas, aclamaciones y aplausos que resonaban de todas partes y de los diferentes córos de músicas militares, caxas de guerra, clarines y cornetas, que se hallaban distribuidos en varios puntos de la carrera, que guarnecía la tropa puesta en dos filas sobre las armas; cruzando las calles del borne, plaza del olmo, calle de San Miguel, plaza mayor, bajada de nuestra Señora del pópulo y subida de la Séo, con el orden siguiente; Abría la marcha un piquete de batidores del Regimiento de Caballería de Coracéros españoles, seguidos de una compañía de cazadores del de Infantería de Ultónia, con sus caxas y cornetas, vestidos estos á la mamelúca; y la cerraba otro piquete de Caballería del Regimiento de Usares Catalanes. El Ilustre Ayuntamiento presidido por el caballero Gobernador y precedido de su música consistorial, alguaciles y maceros, marchaba á continuacion. Iban tras el Ayuntamiento, los alguaciles y porteros de cámara de la Real Audiencia, el Secretario del Acuerdo, dando la derecha al Señor Fiscal, los señores ministros

y el Señor Regente, que con el Señor Decano llevaban en el centro al Excmo. Señor Presidente.

El magnifico cortejo del acompañamiento y lucidísima comitiva que posteriormente seguía, compuesta de gefes militares, civiles y eclesiásticos, títulos y otras personas de la mayor distincion, llevaba tambien á su retaguardia otras numerosas partidas de infantería y caballería, que cerraban el todo de la marcha.

Llegados á la Iglesia, salió inmediatamente el Ilustre Paborde, Canonigos, Cabildo y Clero, á la puerta principal, en la qual recibió á S. E. y Real Audiencia y Ayuntamiento; y despues de haber dado el hisopo y agua bendita al Excmo. Señor Presidente y á los señores Regente, ministros, Fiscal y Secretario y sucesivamente á los individuos de dicho Ayuntamiento, acompañó al superior tribunal hasta las gradas de la derecha del Presbiterio y subiendo por entre las dos ileras, ó filas que formaban ambos cabildos Ecclesiástico y Secular, hecha una breve oracion por S. E. y Real Audiencia, tomó asiento el Señor Presidente en el estrado, ó sitial, que le estaba preparado en la parte del Evangelio, lo que executaron igualmente, en el banco cubierto de damasco carmesí puesto á su seguida, los señores Regente y oidores y el Señor Fiscal por su orden, con dicho Secretario, sin la menor distincion, ni etiqueta. Al otro lado, que era el de la Epístola ó izquierda, tomó tambien lugar y asiento el Ilustre Ayuntamiento, con su Gobernador á la cabeza, habiéndose de antemano, colocado la tropa, á la entrada del rejado del mismo Presbiterio y en el crucero, ó cuerpo de en medio de la Iglesia, formando y cerrando el cerco, sobre los asientos dispuestos para los convidados.

Dióse luego principio á la misa solemne, que celebró el Señor Doctor Don Juan Agustin Garcia de la Casa, Paborde de la Colegiata; y antes del ofertorio, se leyó por uno de los vicarios ó domeros, en altas, é

inteligibles voces la Constitucion de la Monarquía Española y por el Domero mayor Don Josef Cribillés se pronunció desde el Púlpito un elegante, erúdito y enérgico discurso y exórtacion muy análoga al objeto y circunstancias de tan augusta y memorable funcion.

Concluhida la misa, se prestó el juramento por el clero y todos los vecinos y habitantes de esta Ciudad, que concurrieron á dicha Iglesia á tan sagrado y respetable acto, bajo la misma fórmula establecida en la Constitucion, de guardar y hacerla guardar. Y por último, se entonó y cantó el *Te-Deum* con la mayor pausa y gravedad, por la música de la capilla de la misma colegiata; y finalizada tan religiosa y patriótica funcion, y colocados ambos cabildos eclesiástico y secular, al pie de las gradas de dicho Presbiterio para recibir y acompañar al Excmo. Señor Capitan General y Real Audiencia, como lo hicieron hasta la puerta, donde recibieron el hisópo y agua bendita; expuso S. E. hallarse ya concluhida en todas sus partes dicha funcion y ceremonia con entero y cumplido arreglo á lo prevenido por la Constitucion, y que en su consecuencia podia cada uno, de particular, retirarse á donde gustase, como se hizo, disolviendo y separandose el acompañamiento y comitiva.

A las tres y media de la tarde del mismo día Domingo diez y seis del corriente, acudieron á las casas consistoriales, que como queda expuesto, ocupa el tribunal de la Real Audiencia accidentalmente por las actuales circunstancias, los señores convidados al espléndido banquete, que dispuso y dió la misma Audiencia en celebridad de tan feliz y memorable día; los quales eran recibidos en la pieza inmediata á la antecala, por los señores ministros Don Francisco Antonio Calbét y D. Ramon Pintó, comisionados al intento, asistidos del Secretario del propio superior tribunal D. Jayme Pons y Mornáu; habiendose comisionado igualmente

á las señoras esposas de ámbos magistrados y á la del Sr. Fiscal D. Vicente Espeso, únicas de dicho tribunal para obsequiar, acompañar y presentar las damas, también convidadas, que eran recibidas por aquellas en el Salón principal, como lo eran por los caballeros, los señores Regente y demás ministros á quienes aguardaban en otra pieza interior.

A las quatro de la misma tarde se sentaron á la mesa dichos señores Regente, Fiscal y ministros y el referido Secretario, sin ceremonia, ni guardar orden, ni precedencia en los asientos y con entera y absoluta patriótica fraternidad mezclándose entre si las diferentes clases, gefes, magistrados y caballeros concurrentes, las damas, el Excmo. Señor General en Jefe, Presidente de la Real Audiencia con sus ayudantes, el Mariscal de Campo Barón de Eroles con los suyos, el Brigadier D. Joaquin Ruiz de Portás, Jefe del Estado mayor, el de igual clase Don Francisco Robira, los gefes de todos los cuerpos militares y demás hallados en la Ciudad, el Auditor general de guerra D. Ramon Maria Sala, el Secretario de la capitania general, dos vocales de la Junta Superior Provincial, otros dos de la Corregimental, dos individuos del Ayuntamiento con el Gobernador su Presidente, igual número del Ilustre Cabildo eclesiástico, con el Paborde y el Domero mayor, los prelados de las quatro órdenes religiosas de esta Capital, el Vicario general castrénse, el Juez del Breve Apostólico, el Intendente D. Andres de Ibañez (que tanto se esmeró, distinguió y contribuyó con la actividad de sus oportunas providencias, facilitando quantiosos auxilios pecuniarios, al mayor lustre y magnificencia de tan patrióticas y admirables funciones) el Alcalde mayor, el Tesorero del Ejército, tres soldados rasos de los mas beneméritos y acreditados por acciones distinguidas de valor y los prohombres de todas las corporaciones y grémios de la Ciudad.

La mesa se compuso de setenta cubiertos: la comida

fué esplendida, fina y abundantísima. Reynaron durante ella, la alegría, el regocijo y la viva expresion del mas sincero y exáltado entusiasmo patriótico. Los repetidos discretisimos brindis que se hicieron, tanto en prosa como en verso, dieron mayor realce, coronaron altamente tan grata funcion y tubieron por principal asunto y objeto la felicidad y la gloria de la Nacion; la salud y la libertad de nuestro idolatrado Monarca Fernando Séptimo; las Córtes que nos han dado la mas luminosa y sabia de las Constituciones; la prosperidad y el acierto de la Regencia del Reyno; la buena, constante y firme alianza de nuestros generosos amigos los Ingleses: el exterminio de Napoleon y de sus satélites y seqüaces; el acierto y conservacion de nuestro invicto, é infatigable General en Gefe; la del segundo Comandante general el Mariscal de campo Baron de Eróles, del Brigadier Don Francisco Rovira, gefes oficiales y demás individuos del ejército en general y de las autoridades reunidas. Concluido el banquete, durante el qual no cesaron de tocar las diferentes músicas militares de los cuerpos y regimientos, mezclando sus patrióticos himnos y canciones, á su dulce y armonica consonancia y melodía, se levantaron los Ilustres convidados de las mesas, siendo ya el anochecer.

A la mañana del dia siguiente al del juramento de la Constitucion diez y siete de dicho mes de agosto, se hizo por la Real Audiencia la visita general de cárceles prevenida en el Real Decreto de S. M. las Córtes generales y extraordinarias del Reyno, de fecha de diez y ocho de marzo último, que duró desde las nueve, hasta la una de la tarde, practicandose con la mas detenida reflexion y cuydado; á vista y con presencia de los diversos expedientes y procesos, de que se hizo exácta relacion, con personal asistencia y audiencia de los mismos presos; despues de la qual y

á tenor de lo dispuesto en el capítulo 5.^o de dicho Real Decreto, acordó poner como se hizo, en libertad absoluta, á doce de ellos; y previa la correspondiente caucion prevenida en el artículo 296. de la Constitucion, á otros nueve de los mismos. Y posteriormente, concluido este humano y benéfico acto, el Muy Ilustre Señor Regente, señores ministros, el Señor Fiscal y Secretario del Real Acuerdo, sirvieron personalmente á los encarcelados, la espléndida y abundante comida que la misma Real Audiencia les tenia prevenida, dando y quitandoles los platos por si mismos dichos señores; acreditando en tan tierno y piadosísimo acto, los dulces sentimientos de su corazon y la particular complacencia, y satisfaccion que en ello les cabía; y que los mismos presos penetrados de la mas íntima y sincera gratitud y reconocimiento, publicaban altamente, elogiando la suma generosidad y beneficencia de tan discretos y humanísimos magistrados, elogios que repetia el concurso numeroso de espectadores.

Aquella noche asistió la Real Audiencia, precedido convite formal á cada uno de sus ministros y Secretario, como adelante se dirá, al ambigüo cena, de cerca de noventa cubiertos que se sirvió dar el Excmo. Señor Capitan General en la casa de su alojamiento, adonde concurrieron, en particular y sin ceremonia, como se habia acordado. Y en las tres de los dias quince, diez y seis, y diez y siete, estuvo completamente iluminada á expensas de aquel superior tribunal y del Ilustre Ayuntamiento segun queda indicado en otro lugar, la fachada principal de las casas consistoriales, destinada por ahora, al uso y servicio del mismo tribunal. La relacion circunstanciada de sus ricos y suntuosos adornos y la puntualísima, que tambien se hizo en otra parte de esta relacion de tan magnifica iluminacion, evitará la molestia de repetirla aqui y de cansar los lectores, que no dudamos de la particular satisfaccion

que les habrá causado el contenido del anterior exacto resumen de lo executado por parte de la Real Audiencia. Volvamos un poco mas atrás para tomar el hilo histórico de tan brillantes y memorables funciones.

A seguida del solemnisimo juramento de la Constitucion prestado en la Iglesia de la Séo de esta Capital, la activa, celosa y benéfica Junta de Caridad de la misma, compuesta del Caballero Gobernador, Cura Párroco, un Regidor, un Diputado del comun y cinco vecinos honrados de la Ciudad, dispuso la conduccion á la plaza mayor, de las calderas que contenian una abundante y bien condimentada comida, que anteriormente tenia preparada, capaz de satisfacer en aquel dia, el apetito de mas de cinco mil pobres con quienes se contaba. Pareció muy conforme y justo á la Junta, que el Gobernador pasase antes, como lo hizo formalmente, á convidar para tan piadoso y caritativo acto, al Excmo. Señor General en Jefe; y Si E. sin embargo de los arduos, complicados y vastisimos negocios que le ocupaban en aquel momento, no solo asistió á él con prontitud, sino tambien, que insiguiendo y dejándose llevar de los benignisimos sentimientos de su magnánimo corazon, quiso por si mismo repartirla, como lo executó por su mano, recibiendo de la del Gobernador, la caza, ó cucharón con que llenaba los platos y los estómagos de los miserables indigentes. Siguiéron tan bondadoso exemplo el Mariscal de campo Baron de Eróles, Ayuntamiento y demás autoridades y personas de la mayor distincion, empleandose, unas en repartir la sopa, carne, y viandas, otras en partir y distribuirles el pan, otras en limpiarles la bebida necesaria y otras en procurar su mayor comodidad y el orden debido, sin que nada les faltase de lo que una demostracion de tan rara generosidad de la benéfica Junta de Caridad en obsequio de dia tan glorioso y grande, les habia dispuesto y proporcionado. Todo se

hizo con el mayor acierto y sabia prevision , tanto para impedir el desorden y confusion entre tan crecidísimo número de convidados y de espectadores , que llenaban enteramente la plaza y calles que dan á ella; se apostaron tropas formadas en ala al rededor del centro de la misma ; y se colocaron centinelas dobles en las embocaduras de dichas calles, con el laudable fin de evitar , que unos usurpasen , ó disfrutasen por duplicado de aquel generoso y caritativo beneficio , en perjuicio de los demás. Con estas acertadas providencias y precauciones , no tan solo bastó para mas de los cinco mil pobres , sino que sobró tambien , una gran porcion.

Lo mas admirable y digno de eterna alabanza es , que al mismo tiempo que la caritativa Junta , executaba en la plaza mayor este acto público y generoso de su acendrada piadosa humanidad , se estaban practicando iguales rasgos de beneficencia y de caridad , con los enfermos del hospital militar , á quienes se socorrió y asistió abundantemente , á pesar de su crecidísimo número , con los manjares compatibles con el estado de sus dolencias ; y con los del de pobres paisesanos de ambos sexos de esta Ciudad , á expensas del ardiente , é ilustrado celo , é intereses del venerable clero secular.

Ya se acercaba el anochecer del dia diez y seis : la atmósfera estaba sumamente despejada , brillante y seréna , y el ayre sin mas fuerza que el de un zéfiro suave y apacible , apenas tenia otro impulso ni aliento , que el necesario y preciso para dar un blando y casi imperceptible movimiento á la prodigiosa multitud de luces de la general iluminacion , que iba resplandeciendo á medida que iba entrando la noche. El numeroso gentío crecia en la plaza mayor por momentos , donde ya no bastaba su regular y espacioso recinto á contenerlo : Los balcones , ventanas , azotéas , tejados y

tablados, estaban llenos de innumerables espectadores: los de las casas consistoriales y la hermosa galería construida expresamente para las damas, para S. E., y su bizarro y distinguido cortéjo y acompañamiento, en la posada del Gobernador, tambien estaba llena de estos y otros distinguidos personajes, esperando todos impacientes el deseado momento de prenderse el formidable castillo artificial de fuego, compuesto de tres órdenes, ó cuerpos. Su diámetro ocupaba mas de la quarta parte de la plaza y sobre sus ángulos y almenas se veían varios personajes de pólvora contruhidos al natural, que á su vez expedian llamas, chispas, rayos, truenos y volcánes de fuego por boca, narices, manos y demás conductos y miembros.

Una rodada casualidad, hizo, que se anticipase el ansia de la espectacion pública. Un cohéte de iluminacion disparado del mismo castillo que era una de las señales que debian anunciar el momento crítico de aplicarse la mecha incendiaria, fué á caer dividido en mil menudas áscuas, al centro y costados del mismo. En el instante se comunicó rapidamente á todos los extremos de la gran máquina y en un abrir y cerrar de ojos, se la vió ardér por todas partes. Cosa singularísima que parece dispuso el acaso para recordar é imitar los prodigiosos y rapidisimos sucesos ocurridos en esta heroyca Ciudad, quando el volcán de nuestra admirable revolucion manifestandose por primera vez en este ilustre y magnanimo Principado, prendió al propio tiempo, como en un foco céntrico, en la sin par y fidelísima Manresa, que semejante á un fuego eléctrico, comunicó al punto, su misma lealtad, su acendrado y enérgico patriotismo, su horror á la tiranía, su ardiente deseo de la venganza del honor nacional infamemente ultrajado y puso en movimiento á todas las demás ciudades y pueblos de la Provincia, á quienes inmediatamente dió el noble y sublime exemplo de la mas ex-

traordinaria firmeza, y de la mas firme constancia, enseñándoles á vencer y marcándoles el camino de la independencia y de la gloria, batiendo y destrozando, como por vía de ensayo, en la famosa y para siempre memorable jornada del Bruch, á los viles esclavos del tirano, á los infames galivándolos, capitaneados por uno de sus sátelites de mas fama y renombre, el brutal Duhesme. Gloria inmortal á los invictos hijos de la fidelisima Manresa, que supieron trazár los primeros, á sus conciudadanos, á los impavidos, é irresistibles catalanes la senda del honor por donde debe correrse con pasos firmes y seguros al templo de la libertad, rompiendo las cadénas de la opresion y de la tiranía, despreciando y removiéndo los estorbos, que al paso que dificultan y entorpecen su curso, ponen en manos del constante y animoso atleta el laurel inmarcesible de la victoria: y loór y gloria eterna sea dada á los padres de la Patria, á los ilustres regidores, é individuos del senádo consistorial manresáno, que con tanto acierto, sabia prevision, é inimitable animosidad, acertaron á conducirlos y á que superasen las dificultades y los inminentes riesgos de tamaña empresa, que sin duda hará época, en los siglos venideros, en los fastos de la historia de la admirable y prodigiosa insurreccion de la grande y heroyca Nacion Española.

Hecho pavésas y reducido á cenizas el estupéndo castillo, cuyo agradable espectaculo sin embargo de aquel accidente, duró por espacio de mas de hora y media, se dió principio á los saráos y bayles públicos en casa de la Ciudad y en la plaza mayor. Es imponderable, ni puede darse una idéa de la inmensa afluencia de gentes de todas clases, edádes y sexôs de que en un momento se llenáron los espaciosísimos sitios destinados para las patrióticas danzas, que anticipadamente y con prudente acuerdo, se habian guarnecido de tropa para impedir la confusion, el atropellamiento, y el desorden casi in-

visible entre millares de personas reunidas en un mismo punto. Las músicas de los regimientos, distribuidas en distintos coros, formaban las orquestas mas dulces y armoniosas; y el Señor General en Jefe, con aquel seductor agrado y aquella encantadora popularidad que tanto le caracteriza y lleva en pos de si los corazones, el vizarro Mariscal de campo Baron de Eróles, y los demás gefes, oficialidad y personas distinguidas, con todo el pueblo, é innumerables forasteros, baylaban acá y acullá, en mil corros distintos, que ocupaban toda la plaza, los mas alegres y acompasados bals y contradanzas de infinitas parejas, en que mezclandose sin etiquéta ni ceremonia, los generales con las sencillas alegres y robustas doncellas labradoras, menestralas y artesanas, y estas alternativamente con los solteros y oficiales, con los casados y casadas de todas clases y condiciones, presentaban el golpe de vista mas agradable y lisongéro y hacían brillar en todos los semblantes de los que baylaban y de los mismos espectadores, el mas íntimo y delicioso júbilo, regocijo y alegría. ¡Felices momentos producidos por el ardiente é inextinguible amor de la Patria, y de los inmensurables beneficios de una Constitucion que afianza su eterna prosperidad, la seguridad y la libertad del ciudadano! Los bayles no daban fin hasta que la claridad del Sol dissipaba las tinieblas de la noche.

A la una de la tarde del siguiente dia 17, el caballero Gobernador, en una gloriéta, ó galería artificial, construhida al intento, á nivel de los balcones de su casa, sobre la qual se hallaba colocado el retrato de S. M. Católica el Señor Rey Don Fernando Séptimo nuestro augusto Monarca, y el pendón de la Ciudad en medio de dos bellisimos arcos, dió una esplendida comida á diez soldados, heridos en el campo del honor, entre-sacados de los del hospital militar, y acompañados de un invalido y de otro soldado de los de su guardia,

expresamente convidados para asistirles y obsequiarles. La abundante y sazónada comida les fué servida por damas de todas clases, á quienes ministraban y alargaban los platos el Excmo. Señor General en Gefe, el mismo Gobernador, gefes, regidores, é individuos de las corporaciones y autoridades y otras varias personas distinguidas.

Luego que se finalizó este piadoso, y caritativo acto, tan propio de los sentimientos benéficos y generosos del Gobernador, puso este en poder de las damas, una docena de coronas de laurél, guarnecidas de cintas celestes, para que los ilustres y mutilados defensores de la Patria, fuesen como fuéron coronados con ellas por tan hermosas y delicadas manos. Al mismo tiempo, una tierna y preciosa niña les entregó de parte del mismo Gobernador en una caxita, ó juguete de la forma de una muy bonita vandeja, dos onzas de oro; diciendoles en el momento en que el vivo reconocimiento y la fruición de su complacencia se dejaba notar en sus expresivas demostraciones de gratitud y rebotaba en sus semblantes: ya que vuestros dignos camaradas no han podido honrar con su personal asistencia esta alagüeña y dulce escena, seguramente la mas tierna que hasta ahora han presenciado mis ojos, recibid esta corta fineza de mi alto aprecio y sensibilidad por la preciosa sangre que habeis derramado en la defensa de la mas justa de las causas, para que podais saludar con gratos brándis, á la independencia y á la gloria de la Patria; á la salud y á la libertad de nuestro amado Monarca; á la prosperidad y acierto de nuestro General en Gefe; y á la celebridad de la memorable época actual de la publicación de la Constitución. Ojalá que mi posibilidad fuese igual á mis extendidos deseos para daros pruebas mas importantes, de lo que me intereso en vuestra suerte y por el pronto alivio de vuestros males, que al paso que lastiman mi corazón, le llenan de una noble emulacion

por la gloria que habeis adquirido con vuestras heridas, con vuestros sufrimientos y con vuestras penas.

Luego, los mutilados atletas reposaron un rato, durante el qual las d́amas y caballeros que habian tenido la dulce satisfaccion de servirles á la mesa, fuéron obsequiadas por el Gobernador y poco despues salieron aquellos de su casa asido cada uno, al brazo de una seńora; y con la escolta de un piquete de caballería de úsares catalanes y una vanda de músicos, fueron llevados por las plazas y calles mas públicas y concurridas de esta Capital, acompañados del mismo Gobernador y otras personas de distincion, en medio de los generales aplausos y repetidos vivas del inmenso púeblo que por todas partes los alababa y bendecia.

Llegados á la casa-alojamiento del Señor General en Gefe, á donde subieron con el propio acompañamiento, se dirigieron los mismos vivas y aclamaciones del mas cordial reconocimiento y respeto, á S. E., tanto de parte de los invictos estropeados, como de los de su comitiva, que concluyeron suplicando al Excmo. Señor General en Gefe, se sirviese concederles su asenso y permiso para pasar al campo de Marte á disfrutar del honor de presenciar la funcion del solemne juramento, que en aquella tarde debian prestar los diferentes cuerpos de ejército, reunidos en esta Ciudad. En efecto les fué concedido el permiso por S. E. con el mayor agrado y contento y al llegar á dicho campo apeándose del caballo el Señor Baron de Eróles, se adelantó el Gobernador y dirigiendose á este intrepido General, le dixo—Tengo el honor de presentar á V. S. á estos beneméritos defensores de la Patria que vienen acompañados de esta ilustre comitiva de d́amas y caballeros, despues de haberles obsequiado, servido á la mesa y honrado mi casa.

Es inexplicable la sensacion que causó en todos los circunstantes esta nueva extraordinaria escena, que les llenó de admiracion, de compasion y de ternura hácia tan valientes guerreros, en cuya suerte, como tan inherente á la de los buenos patriótas y fieles

españoles, todos se interesaban, manifestando con las expresiones mas significantes y vivas, su reconocimiento y obligacion á tan dignos militares, que se habian sacrificado por la independendia y la gloria de la amada Patria.

Luego que el Gobernador concluyó su corta y expresiva arenga, acercandose el mismo General Baron de Eróles á aquellos martires de la libertad nacional y estrechando cariñosamente al primero de ellos en su pecho, le dixo: *Une tus heroycos brazos á los mios de los quales jamás debían separarse: Y dirigiendo seguidamente la palabra á los demás: Venid, les expresó, á ocupar el puesto preferente que os está destinado, y á que soys tan acreedores y tan dignos, por vuestra firme constancia y por vuestro valor invencible.* Y asiendoles de las manos los llevó y colocó por si mismo, entre las mas lisongeras emociones y altas aclamaciones de la multitud de espectadores, en un sitio elevado y cómodo que se les habia preparado.

Finalizada la augusta funcion del solemnisimo juramento prestado á la Constitucion en dicho campo por los generales, gefes militares, oficiales y tropas reunidas en él, con toda la magestad y aparato de que abajo se hablará, se retiraron los beneméritos heridos con el mismo acompañamiento, al hospital militar; y mandando el Gobernador detener la música (que igualmente les habia acompañado siempre) en sus respectivas quadras, los presentó á los demás enfermos, y heridos sus camaradas, á quienes dixo: *Ahí os devuelvo á vuestros valientes compañeros de armas: Ellos os informarán del alto y distinguido aprecio que merecen y hace la patria de sus dignos defensores: imitadles, quando volvais á empuñar las armas, en su heroísmo y en su constancia; así os librareis de las cadenas que el tirano tiene preparadas á los indiferentes y á los cobardes y la patria agradecida, á la qual perteneceis y para quien habeis nacido, coronará vuestros esfuerzos y vuestras siénes con el laurél inmarcesible del triunfo y de su gratitud y reconocimiento.*

Brindad ahora á la salud de la Nacion agradecida á vuestra firmeza y valor y tomad esta pequeña muestra del cordial afecto que os profeso.

Así tubo fin, habiendo yá anochecido, la funcion y el espectáculo mas digno, tierno y patético de quantos la invicta Manresa celebró en aquellos deliciosos y memorables dias.

A las quatro de la tarde de dicho dia 17 de agosto, hora señalada por el Excmo. Sr. General en Gefe para el juramento que debían hacer las tropas de todas armas, juntas en el espacioso sitio, extendido, llano y el mas apropiado, designado bajo el nombre de campo de Marte, extramuros de esta Capital, por no haber en ella plaza, ni parage alguno capaz de contener su crecido número, se trasladó S. E. á él, acompañado del segundo Comandante general el Mariscal de campo Baron de Eróles, del Gefe del estado mayor el Brigadier D. Joaquin Ruiz de Porrás, del de igual clase el Dr. D. Francisco Robira y de otros muchos gefes, oficiales, intendente, ministros de Real Hacienda, y otras personas de la mayor distincion, seguidas del innumerable gentío que llenaba el camino y los alrededores de dicho campo; cuyos frentes ó quadro, formaban las columnas de granaderos y cazadores de todos los cuerpos, los regimientos de infantería de Fernando Séptimo y leales manresanos y la caballería de otros varios, que cerraba uno de dichos frentes.

En medio del quadro, se habia elevado una columna piramidal, sobre la qual pendían varios troféos militares y estaba colocado el sagrado libro de los santos evangelios. Dispuesto todo en esta forma, prevenido el mayor debido silencio y presentadas por las tropas las armas, se mandó por S. E. publicar, como en efecto, recibiendo de sus manos el Secretario de este ejército y de la capitania general de la Provincia D. Baltazar de Domenech, el libro de la Constitucion, ricamente encuadernado, se leyó y publicó en alta, clara, è inteligible voz, desde la primera hasta la última palabra. Y subseguitamente se dió

principio al solemne juramento de la misma por el Excmo. Sr. Capitan General D. Luis Lacy, que lo prestó puesta su mano derecha sobre los mismos evangelios y una rodilla sobre una caja de guerra, en las del segundo Comandante general Baron de Eróles, segun y con entero arreglo á la fórmula prescrita en dicha Constitucion y á lo mandado en el soberano decreto adicional de veinte y cinco de mayo último, de guardar y hacerla guardar y de ser fiel al Rey. Igual juramento hizo en manos de S. E. el referido Sr. Baron; y en las de este, los citados brigadieres D. Joaquin Ruiz de Porras y D. Francisco Rovira y demás gefes militares y oficiales de los referidos cuerpos. Y luego, dirigiendose el mismo segundo Comandante general á las tropas, con voz animada y en tono elevado, sonoro y enérgico, les dixo: *soldados: ¿Jurais por Dios y los santos evangelios guardar la Constitucion política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion y ser fieles al Rey?* Á que todos respondieron con admirable enérgica prontitud y una uniformidad de voces y de acentos nacidos de lo mas íntimo del corazon, en que se expresaban con la mas sublime y ardiente vivacidad, hija de la mas pura y sincéra satisfaccion y de la plena y espontanea voluntad con que lo hacian y que penetró de un noble entusiasmo y de la mas afectuosa admiracion á la multitud de espectadores: *Si juro: soldados,* repuso aquel General. *Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y sino os lo demande.*

No cabía ciertamente, despues de esta sagrada promesa, el gozo en el pecho inflamado de patriotismo, de los valientes guerreros, á quienes, ni el respeto de la formacion, en que el rigór de la disciplina prohibe abrir los labios al soldado, pudo reprimir, ni contener los vigorosos y ardentísimos impulsos de sus corazones, animados y noblemente agitados por el vivo entusiasmo de tan vehementísimas impresiones. Viva la Patria, decian todos á la vez: Viva el Soberano Congreso de la

Nacion : Viva el Rey : Viva la Constitucion : Viva nuestro invicto General, eran los sincéros votos de los soldados, cuyas voces y enérgicos acéntos penetraban los ayres, y repetian los ecos de las montañas, de los bosques y de las sélvas vecinas. Espectáculo sublime, magestuoso y digno de la memoria de las futuras edades, que debe convencer al tirano, de sus impotentes conatos, y de que todos los esfuerzos de su decantado poder, serán déviles y vanos para someter á su cetro de yerro, á la magnanima y generosa nacion, que en los cinco años de la lucha mas desigual, cobarde, é infamemente provocada, ha tenido y tiene sobrado valor para despreciarlo, y del seno de la qual brotan sin cesar, millares de valientes campeones que le desafian, repelen, y hacen estremecer el trono de sangre y de barro sobre que se reclina, con deliquios mortales de desconfianza y de sobresalto, este nuevo Nabúco, horror de los buenos, y de los leales.

Immediatamente volvió S. E. á montar á caballo ; y puesto en el centro del quadro, con la voz mas esforzada y sonora, y con aquel fuego y ayre militar, que tanto le distingue, y le caracteriza, dirigió á las tropas, la breve pero enérgica siguiente proclama.

«Soldados: Por la Constitucion que acabais de jurar, el ciudadano español es el hombre feliz, el hombre libre. Para el atróz y barbaro enemigo que intenta en vano esclavizarlo, están vuestros pechos y vengadores brazos: En ellos ha fundado su grande obra la sabiduría de las Córtes ; á ellos lo confia todo la nacion entera, y nuestro Fernando Séptimo. Viva España : Viva el Rey : Eternicese la Constitucion.

La tropa inflamada de entusiasmo patriótico y extremamente conmovida por las ardientes y vivisimas afeciones que exálaban sus espíritus inspiradas por la sublime expresion del laconico discurso pronunciado por el General en Gefe, prorrumpió en los mas animados y servientes gritos, de *Viva el General*. A que contextó S. E.

Vivan los valientes del primer Ejército.—Todo era en las filas alegría, júbilo y regocijo y un murmullo apacible de satisfaccion y de contento se dejaba entre oír y corría por todas partes.

De la insinuada formacion del quadro, se pasó á la del orden de columnas, en que se mandaron por el Mariscal de Campo Baron de Eróles y las tropas executaron, varias diestras evoluciones y bien ordenadas y agradables maniobras, despues de las quales, hicieron diferentes descargas de fuegos de todas clases y en todas direcciones, tanto la infantería, como la caballería, con la mayor prontitud y acierto, que al mismo tiempo que contribuían tan poderosamente al mayor aplauso, celebridad y solemnidad de la grandeza de la augusta funcion de la publicacion y juramento de la Constitucion, divirtió y entretuvo gustosamente durante tan precioso tiempo, á la multitud de concurrentes, que con sus repetidos vivas y aclamaciones aumentaba y ensalzaba infinitamente el brillo y la magestad de tan memorables actos; los quales finalizados, se retiraron las tropas en la misma última formacion, á sus respectivos quárteles.

Antes de pasar á referir lo ocurrido en la ceremonia del juramento de los señores vocales de la Junta Superior del Principado, que se verificó en el Palacio del Excmo. Sr. General en Gefe en la noche del mismo dia 17 de agosto y en el esplendido banquete dado por S. E. con tan plausible motivo, se hará una ligera digresion sobre los adornos y suntuoso aparato de la magnifica habitacion mandada por S. E. preparar al intento, y del exquisito gusto de su iluminacion.

En las dos primeras piezas de dicha habitacion se aparentaron, ó dirémos mejor, se convirtieron en un delicioso jardín artificial, formando y distribuyéndose en él, con simétrica proporcion, varios montantes contruhidos de matas de box, mirtos y arrayanes y de otras plantas odoríferas y del mas vivo verde, en forma de rusticas pilastras, siguiendo el orden de una perfecta decoracion;

entre las que cruzaba un friso en la altura del antepecho y sobre las cuales se apoyaban varios arcos, rematando las pilastras en unos hermosos ramos. La segunda de las expresadas piezas, que era la mas capáz, se adornó con iguales pilastras y arcos, revestidos de las mismas plantas aromáticas entrelazadas con primorosos bollados de exquisitas estofas de seda blanca.

La mesa del banquete era de mas de ochenta palmos de longitud, con ocho de latitud y se extendia por lo largo de ambas piezas, abrazando su extremo superior, la tercera, ó principal por una gloriéta con quatro columnas salomonicas, hechas del propio verdísimo ramage, é igualmente entretejidas con identicos bollados de telas blancas; sobre las cuales pasaba un friso, construido tambien de verde retama, de que pendia un lindo y sencillo cortinaje muy frusido; terminando dichas columnas, en otros grandes y frondosos ramos.

En el portal de comunicación entre las dos piezas en que se unia la gran mesa, se habia colocado una copiosa fuente, con la estatua de Neptúno armado de su tridente, y á la altura de sus rodillas, dos delfines, que aun mismo tiempo arrojaban agua por sus narices y vino por sus bocas. Del peñasco que formaba su pie, ó base, nacian otras ocho fuentecitas, ó surtidores, que alternativamente brotaron los mismos líquidos con maravillosa violencia durante toda la funcion y no sin admiracion de los ilustres convidados, yéndo á caer á un grande recipiente ó alberca; y al rededor de dicha fuente habia un gracioso y tupido vallado, fabricado de yerbas aromáticas, que llenaban las salas de la mas deliciosa fragancia.

En el gavinéte ó última pieza, se habia colocado bajo un riquísimo dosél, el retrato de nuestro desgraciado y augusto Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo (que Dios guarde) y á sus pies, un gran tablero perfectamente labrado, y entretejido de las mismas yerbas, matas y boxes, sobre el qual se hallaban agrupados con armoniosa simetría, varios adornos, caxas de guerra, fusiles, capacetes,

cascos, morriónes, corazas, lanzas, vanderas y otros muchos troféos de guerra, que á medida que entretenian y deleytaban la vista, y fixaban la atencion de los concurrentes, excitaban poderosamente en sus animos, especialmente en los de los militares, las mas vivas sensaciones de un noble ardor marcial y de la mas tierna compasion y profundo respeto ácia el idolatrado Fernando.

La iluminacion interior y exterior de aquellas grandes y suntuosas salas, era magnifica y se componia de un gran número de grupos de á tres velas de cera cada uno, que salian por entre el espeso ramage recortado y enlazado de dichas odoríferas yerbas y arbustos, de los frisos y pilastras; y en el centro de las tres piezas, al rededor y delante del padrón del retrato del suspirado Monarca, varias arañas grandes y pequeñas, de finisimo cristal, del mas exquisito gusto y una prodigiosa multitud de áchas y cirios, tambien de cera, de todos tamaños, que reflexando en los espejos y vidrios, formaban otras tantas aparentes iluminaciones, y casi deslumbraban y confundian la vista; ascendiendo á cerca de mil el número total que habia de todas especies y calidades.

Restituido el Excmo. Señor General en Gefe, como queda dicho, á su casa-alojamiento, despues del juramento militar de las tropas en el campo de Marte, se presentaron seguidamente en ella, los señores vocales de la Junta Superior de esta Provincia, que habian venido á esta Ciudad á virtud de la orden convocatoria, que con la debida anticipacion, se les habia dirigido por S. E., y congregados y juntos en el Salón principal dispuesto á este fin, con asistencia de los señores Regente y ministros de esta Real Audiencia, Ayuntamiento, é individuos de otras autoridades y corporaciones y de diferentes sujetos de la primera distincion eclesiásticos, militares y polísticos, que por anterior formal convite habian concurrido á presenciar el solemne acto del juramento de dichos señores vocales, para su mayor realce, autorizacion y formalidad, se procedió incontinenti, á su execucion por los mismos,

quienes lo hicieron individual y personalmente en manos de S. E. puestas las suyas sobre el libro de los santos evangelios, que al intento se hallaba abierto, de guardar y hacer guardar, la Constitucion política de la Monarquía Española y de ser fieles al Rey, segun su tenor y forma y con entero y cumplido arreglo á lo prevenido en la misma y al soberano decreto adicional de veinte y cinco de mayo último, que con la referida Constitucion se les leyó en altas é inteligibles voces desde la primera hasta la última línea, por el expresado Secretario del ejército y Capitanía general de Cataluña D. Baltasar de Domenech. Este augusto y memorable acto se concluyó con las muestrás mas sencillas, expresivas y evidentes del verdadero contento, satisfaccion y júbilo que inundaba los corazones de los señores vocales y entre los infinitas vivas y entusiasmados patrióticos encomios y alabanzas de todos los asistentes.

El ostentoso y espléndido banquete dado en la casa posada del Excmo. Sr. Capitan General, compuesto de cerca de noventa cubiertos, que en memoria y para solemnizar acontecimientos tan memorables y dias tan alegres y felices, y para obsequiar á todas las autoridades eclesiásticas, militares y civiles y otras muchas personas de todas clases y sexos, sin omitir diferentes valerosos soldados distinguidos por sus gloriosas acciones, y varios beneméritos labradores y artesanos manresáños (que como tales pueden tambien contarse en el número de los valientes y de los guerreros esforzados) tubo principio á la hora de las diez de la noche en las mismas suntuosas y magnificas salas, cuya descripcion queda arriba hecha; debiendose repetir formaban el mas delicioso jardín adornado de toda suerte de gloriétas, cenadores, fuentes, grupos, estanques y otros infinitos juegos y adornos artificiales, ideádos, é imitados con la mayor perfeccion al natural, que facilmente engañaban la vista y aun el tacto de los concurrentes, que no acababan de persuadirse de que no fuese real, lo que

solo era aparente y momentaneo, aunque material y sólido; todo lo qual, unido al extraordinarísimo brillo y claridad de la multitud de luces, que como queda dicho, formaban la magnífica iluminacion, presentaba el espectáculo mas encantador y el golpe de vista mas sublime que puede imaginarse, digno del grande objeto á que se dirigia y dedicaba por el acendrado patriotismo y por el noble y ardiente celo de S.E.

Durante toda la cena, varios coros de las diferentes músicas de los regimientos distribuidos oportunamente en las salas divertian y alegraban los sentidos de los ilustres convidados con el dulce embeleso de sus armoniosas y variadas sonatas y con el alternado y sonoro canto de sus himnos y otras canciones patrióticas y en cuyos festivos y alegres semblantes se pintaban con los rasgos mas vivos y eloqüentes, las dulces emociones de sus corazones, que se aumentaron prodigiosamente, quando servidas las confituras y los postres, se derramaron á raudales, por decirlo así, de sus bocas, las gracias, los chistes, las mas bien trahidas anécdotas, picantes y discretos sarcasmos contra nuestros infames opresores y contra el monstruo que intenta, inutilmente, devorarnos. Las repentinas composiciones poéticas, dignas á la verdad, de la prensa, entre las cuales merecen un lugar distinguido las del sublime y fecundo ingenio del Mariscal de campo Barón de Eróles y las que profirió el Brigadier D. Joaquín Ruiz de Porras, que atrageron el silencio y el aplauso de los oyentes; causaron en todos, el mas puro regocijo y contento y los mas altos y expresivos vivas y elogios, que tomaron nuevo incremento quando al fin del magnífico repaso, bebiendo todos á la vez, prorrumpieron con enérgicos y entusiasmados brindis; unos á la observancia de nuestra sabia Constitucion; otros á la independencia, á la prosperidad y á la gloria de la Nacion; otros á la salud y pronta libertad de nuestro cautivo Rey; otros á los dignos representantes del pueblo español en las Cortes generales y extraordinarias; otros á la Regencia del Reyno; otros á nuestro invicto, é infatigable

General en Gefe; otros á los valientes del primer ejército; otros á las autoridades y gefes militares y civiles de la Provincia; y otros por fin (porque sería nunca acabar si hubiésemos de hacer mencion de todos) á la firme y perpetua amistad de nuestros generosos aliados los Ingleses.

Yá habian dado fin, quando salieron de la mesa el Sr. General en Gefe y convidados, los fuegos artificiales y el segundo castillo, que con notables y estupendas variaciones y mayor aumento y ostentacion que el de la noche anterior, se habia disparado en la plaza, donde posteriormente se corrieron toros fabricados de pólvora con igual artificio y que encendidos daban incesantes vueltas y revueltas por todo el ámbito de la misma, arrojando por todas partes cohétes, roscapiés y volcánes de chispas y de llamas, que sin ofender á nadie, admiraban y divertian al inmenso gentío.

Las orquestas y bayles, honrados con la personal concurrencia y extremada habilidad del mismo Sr. Capitan General; del Sr. Baron de Eróles y demás gefes militares, oficialidad y otras infinitas personas de todas clases y sexós, siguieron luego al encanto de los fuegos artificiales, tanto en la casa consistorial, como en la plaza mayor, que se veía obstruida y sin un palmo de terreno desocupado, por la multitud de gentes, saráos y danzas de todas especies y gustos diferentes. No será ponderacion si se dice, que mas de dos mil personas baylaban aun mismo tiempo, en distintos corros y parages, al són de las varias músicas, de la Ciudad y de los cuerpos militares colocados en diversos tablados y puntos del centro y extremos de la plaza; pero lo que deberá causar admiracion es, que sin embargo de los inevitables empujones y tropiezos de unos con otros y de la confusion producida por la afluencia de tanta gente reunida en tan corto recinto, no se oyó un hay, una queja, ni una palabra desentonada, ni descompuesta. Tal era el gozo y el contento que reynaba en todos los corazones, en los quales se ahogaron sin manifestarse, ni salir

al labio, las inquietudes, los involuntarios agravios y los pequeños resentimientos, si las mismas inocentes diversiones pudieron, sin quererlo, dar lugar á algunos. Asi se pasó la noche, sin reparar, ni acordarse de que lo era, hasta que la luminosa aurora del dia siguiente vino á avisarles de que yá era hora de ir á descansar de las dulces fatigas de noche tan alegre y deliciosa. Así se separaron, todavia poco satisfechos, y aun mal contentos, de que tan pronto hubiese amanecido.

El dia siguiente diez y ocho del mismo mes de agosto, se pasó igualmente, entre el alborozo y regocijo de las mismas fiestas y diversiones públicas y llegada la noche se disparó una multitud inmensa de cohétes, carretillas, granadas y bombas perfectamente imitadas á las regulares de que se sirven los exércitos y las plazas, arrojadas á una prodigiosa altura, por unos pequeños obuses, ó morterillos de madera, cellada de yerro, cuya ruidosa explosion causó la mas agradable marcial impresion, en los oídos de los espectadores.

Un crecido número de oficiales de todas armas y graduaciones, reunidos en un espacioso círculo en el centro de la plaza, guarnecido de tropa, de sillas y de bancos, é iluminado á sus expensas, con una gran porcion de áchas de cera, formaron, con otras tanta dâmas, bellisimas comparsas y baylaron con sus parejas, las mas acompasadas contradanzas, bals, paspies y otras dificiles, é inusitadas danzas. Concluidas estas á impulsos de la excesiva agitacion y cansacio, se hicieron por la misma oficialidad, varias diestras maniobras y evoluciones militares, que terminaron por el ataque y rendicion de un castillo de madera, de mas cien pies de diámetro, con tres cuerpos y proporcionada elevacion, guarnecido de torreones y alménas y defendido por otros de sus mismos compañeros, con todas las reglas del arte; lo que causó en la multitud de concurrentes, una sorpresa sumamente agradable y una delectacion difícil de explicarse. Aseguida de tan grata y gustosa funcion se sirvieron, á

las d́amas y oficiales en la misma plaza, varias bebidas y licores con exquisitos roscones y vizcochos, debidos á la generosidad del Excmo. Sr. General en Gefe; y posteriormente, habiendo subido á la casa del Sr. Gobernador, con las mismas d́amas, se les obsequió por este caballero, con un abundante y espléndido refresco de aguas compuestas, vinos generosos y sabrosos licores, con que se dió fin á la funcion, siendo yá cerca del amanecer y retirandose cada uno al descanso de su alojamiento.

Así terminaron los regocijos públicos, las funciones y las fiestas, para siempre memorables, con que tan extraordinariamente se distinguió en sus suntuosos y magníficos obsequios, dirigidos y dedicados á la publicacion y juramento de la Constitucion política de la Monarquía Española, la fidelísima, muy noble, muy leal, é invencible Ciudad de Manresa, terror y asombro del mas inmoral y pérfido de los mortales, el infame tiráno Napoleon Bonaparte.

¡Alegráos, llenáos de júbilo, de regocijo y de contento nobilísimos, é impavídos manresános! ¡Que vuestra firmeza, vuestra constancia, y vuestro patriótico entusiasmo crezca y cobre nuevo vigor y aliento á la contemplacion y á la vista de las ruínas que tanto honran vuestra asoláda Patria! ¡Que vuestros sacrificios y vuestros esfuerzos se aumenten y se redoblen á medida que los impotentes conatos del tirano, se multipliquen para esclavizaros! ¡Que juréis odio eterno, é implacable venganza, á los bárbaros y cobardes incendiarios de vuestras casas, transmitiendo estas enérgicas ideas y este firme proposito, á vuestros tiernos hijos, arruinados por la mano traidora de los feroces galivándolos! ¡Que la gloria, la prosperidad y la felicidad futura que os ofrece la Constitucion política mas sabia, mas liberal y mas diestramente adaptada á nuestras primitivas instituciones, á nuestra Santa Religion, á nuestros verdaderos intereses, á nuestros usos y costumbres y á nuestro caracter nacional y cuya observancia y cumplimiento acabais solemnemente de jurar ante el omnipotente Dios de los Exércitos, sea siempre el es-

cudo firme de vuestra independencia y libertad y el antemural que contenga y destruya las iníquas y alevés tentativas de todos los tiráños; que os guie y os conduzca con pasos seguros al templo de la immortalidad y de la fama, y os colme de bienes y de comodidades. Y por último, decid y publicad con el noble orgullo que debe inspiraros la misma soberana y respetable Constitución, monumento sagrado y eterno de la sabiduría del augusto Congreso de la mas grande y heroyca de las naciones: Ya somos libres; Ya todos somos iguales ante la Ley: Ya no somos vasallos, ni esclavos; ya no nos oprimirá con el insoportable peso del despotismo, de la arbitrariedad y de la tiranía, el caprichoso Monarca, el ambicioso y sobervio favorito, el avaro è inepto ministro, el ignorante y corrompido magistrado: Ya somos ciudadanos españoles; Ya tenemos Patria.

Manresa 19 de Agosto de 1812.

Décimas y otras composiciones poéticas que se hallaban puestas debajo de las alegóricas estatuas del magnífico monumento, erigido por el Gremio de texedores de velos, en la plazuela llamada de Xipell, de la calle de S. Miguel.

A LA SABIDURÍA.

Desde el uno al otro polo
corriendo por no faltar
á esta fiesta singular
viene un alumno de Apolo:
como lo admitan tan solo
(aunque no logre asiento)
á la fiesta, está contento;
por ser ella fiesta tal,
que de dicha general
será un glorioso cimiento.

A LA AGRICULTURA.

Tambien aqui se apresura
para la magna funcion
de nuestra Constitucion,
la feraz Agricultura.
De ella espera su ventura,
pues sin ella pobre fué;
y yá que ahora se vé
de su luz tan protegida,
se promete ser florida
y no dar jamás tras-pié.

A LAS ARTES.

Juntas las artes aqui
con respeto y sumision
á la gran Constitucion
ofrecen un Aleli;
pues saben muy bien que si
peligraron de irse á pique,
con ella ahora en despique
florecientes andarán,
y muy pronto se verán
sin azar que las trompique.

A LA ESPAÑA.

Amiga dame la mano
que necesito de tí,
pues que mofarse de mí
quiere un bastardo villano;
mi solo cuerpo es enáno,
contigo será gigante,
de modo, que aunque delante
se me ponga toda Francia,
no temeré su arrogancia
y me veré triunfante.

A LA JUSTICIA.

De justicia la Justicia
pide se le haga lugar;
porque tambien quiere entrar
en este acto de delicia.
La Constitucion propicia
mas recta la quiere hacer
y ella con sumo placer
seguirá en todo su norma
sufriendo qualquier reforma
que util se juzgase ser.

AL COMERCIO.

Libro grande y suspirado
de toda España, el Comercio
te presenta un quinto y tercio
de su amor acrisolado,
esperando de contado
que gran realce le has de dar
yá por tierra yá por mar
aumentando su riqueza;
yá que de ambre ahora bosteza
sin fondo, giro, ni hogar.

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL.

Bajo tu gran proteccion
ó General singular,
Mauresa vá á publicár
la nueva Constitucion.

AL NIÑO QUE FIGURABA LA
ESCUELA.

Per mes que siga petit,
y no entenga'l Castellá
á la festa 'm vull ficá
per que'l meu Avi me ha dit
que de lley per tots ni ha.

A LA INGLATERRA.

Aquí estoy, mi grande aliada,
toma; mi mano te alargo,
pues me tengo yá hecho cargo
de que te vés apurada:
te hago promesa jurada
de que á tu lado estaré,
y siempre te ayudaré
con mi poder en la guerra,
que el tirano de la tierra
te hace, y cosntante seré.

Debajo del libro de la Constitucion
Se leta. Quomodo dilexi legem tuam Domine! Psalmo 118.

Y al pie del Leon, este bello

SONETO.

Aguila rapáz, pérfida y atrevida,
que con vuelo insídioso me embestiste,
del Leon Español el valor viste,
pues te dexé mil veces confundida.

Yaces entre mis pies cabiz-cahida,
y si en mi cuerpo alguna herida abriste,
no pienses tu decir, que me venciste,
mi firmeza de todos es sabida.

Me provocaste quando yo dormia,
y confiando solo en tus traiciones,
burlar pensaste así, mi bizarria;

Mas erró el negro golpe tu osadia:
desperté; y con un esperezo y dos embiones
arrollada quedó tu altanería.